



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :-: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2010	Martes 16 de marzo	Número 51

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

– JUZGADOS DE LO SOCIAL.

- De Burgos núm. 2. 1045/2009. Pág. 2.
- De Burgos núm. 2. 1046/2009. Págs. 2 y 3.
- De Burgos núm. 2. 1048/2009. Pág. 3.
- De Burgos núm. 2. 1053/2009. Págs. 3 y 4.
- De Burgos núm. 3. 1049/2009. Pág. 4.
- De Burgos núm. 3. 1050/2009. Págs. 4 y 5.
- De Burgos núm. 3. 312/2009. Pág. 5.
- De Burgos núm. 3. 817/2009. Pág. 5.

– TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN.

- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos. Sección Segunda. 142/2010. Págs. 5 y 6.

ANUNCIOS OFICIALES

– MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01. Págs. 6 y 7.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Soria. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01. Págs. 7 y 8.

– CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

- Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 8 y 9.

– AYUNTAMIENTOS.

- Burgos. Negociado de Obras. Págs. 9 y 10.
- Burgos. Negociado de Estadística. Págs. 10 y ss.
- Valle de Mena. Pág. 16.
- Pedrosa del Páramo. Págs. 16 y 17.
- Quemada. Pág. 17.
- Arauzo de Miel. Pág. 17.
- Frandovínez. Pág. 17.
- Salas de los Infantes. Pág. 17.
- Briviesca. Págs. 17 y 18.
- Villafranca Montes de Oca. Pág. 18.

ANUNCIOS URGENTES

– MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 18 y 19.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Salamanca. Págs. 19 y 20.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Pág. 20.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Zamora. Pág. 21.

– AYUNTAMIENTOS.

- Burgos. Negociado de Contratación. Convocatoria para contratar la ejecución de la instalación de un nuevo Centro de Proceso de Datos. Págs. 21 y 22.

- Burgos. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades. Convocatoria para contratar la gestión de los programas de promoción social y otros en los equipamientos de proximidad de los Centros Cívicos y CEAS I, II, III y VIII. Págs. 22 y 23.

- Villariezo. Adjudicación provisional de una operación de crédito a corto plazo. Pág. 23.

- Adjudicación provisional de las obras de un pozo profundo, bombeo, tubería de impulsión, caseta y electrificación. Pág. 23.

- Adjudicación provisional de las obras de mejora de las redes de abastecimiento de agua potable a domicilio y de saneamiento -calles San Pedro y Las Cárcavas-. Págs. 23 y 24.

- Oña. Págs. 24 y 25.

- Albillos. Pág. 25.

– MANCOMUNIDADES.

- Mancomunidad de Oña - Bureba- Caderechas. Pág. 24.

- Mancomunidad Páramos y Valles. Pág. 25.

– JUNTAS VECINALES.

- Modúbar de la Cuesta. Pág. 25.

- San Pedro del Monte. Subasta del coto de caza BU-10.789. Pág. 26.

DIPUTACION PROVINCIAL

- Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación. Cobranza en periodo voluntario de diversos impuestos de ayuntamientos que han encomendado o delegado la recaudación. Págs. 26 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Demanda 1045/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Víctor Manuel Zaballa Revillas.

Demandados: Monte Fuerte Proyectos, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1045/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Víctor Manuel Zaballa Revillas contra la empresa Monte Fuerte Proyectos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

N.º autos: Demanda 1045/2009.

Sentencia n.º 71/10. – En la ciudad de Burgos, a 19 de febrero de 2010.

Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante Víctor Manuel Zaballa Revillas, que comparece representado por el Letrado don Angel Marquina Ruiz de la Peña y de otra como demandados Monte Fuerte Proyectos, S.L. y Fogasa, que no comparece Monte Fuerte Proyectos, S.L., y comparece Fogasa, representado por el Letrado don Rafael Santamaría Vicario.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Víctor Manuel Zaballa Revillas contra Monte Fuerte Proyectos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Monte Fuerte Proyectos, S.L., a que abone al actor la cantidad de 1.638,52 euros, en concepto de 60% de indemnización por extinción de contrato de trabajo en virtud de expediente de regulación de empleo y la cantidad de 3.579,79 euros por los conceptos expresados en los hechos probados, más el interés legal por mora de la cantidad de 3.579,79 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto) en la calle Miranda, número 3 a nombre de este Juzgado con el número 1073/0000/65/1045/2009 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en dicha entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Monte Fuerte Proyectos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 22 de febrero de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201001582/1582. – 164,00

N.º autos: Demanda 1046/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Raquel Martínez Llanos.

Demandados: Monte Fuerte Proyectos, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1046/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Raquel Martínez Llanos contra la empresa Monte Fuerte Proyectos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

N.º autos: Demanda 1046/2009.

Sentencia n.º 72/10. – En la ciudad de Burgos, a 18 de febrero de 2010.

Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante Raquel Martínez Llanos, que comparece representada por el Letrado don Angel Marquina Ruiz de la Peña y de otra como demandados Monte Fuerte Proyectos, S.L. y Fogasa, que no comparece Monte Fuerte Proyectos, S.L., y comparece Fogasa, representado por el Letrado don Rafael Santamaría Vicario.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Raquel Martínez Llanos contra Monte Fuerte Proyectos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Monte Fuerte Proyectos, S.L., a que abone a la actora la cantidad de 1.534,36 euros, en concepto de 60% de indemnización por extinción de contrato de trabajo en virtud de expediente de regulación de empleo y la cantidad de 3.190,75 euros por los conceptos expresados en los hechos probados, más el interés legal por mora de la cantidad de 3.190,75 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto) en la calle Miranda, número 3 a nombre de este Juzgado con el número 1073/0000/65/1046/09 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en dicha entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga cons-

tar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Monte Fuerte Proyectos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 22 de febrero de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201001578/1578. – 138,00

N.º autos: Demanda 1048/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Yudelka Altagracia Méndez García.

Demandados: Monte Fuerte Proyectos, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1048/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Yudelka Altagracia Méndez García contra la empresa Monte Fuerte Proyectos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

N.º autos: Demanda 1048/2009.

Sentencia n.º 73/10. – En la ciudad de Burgos, a 18 de febrero de 2010.

Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante Yudelka Altagracia Méndez García, que comparece representada por el Letrado don Angel Marquina Ruiz de la Peña y de otra como demandados Monte Fuerte Proyectos, S.L. y Fogasa, que no comparece Monte Fuerte Proyectos, S.L., y comparece Fogasa, representado por el Letrado don Rafael Santamaría Vicario.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Yudelka Altagracia Méndez García contra Monte Fuerte Proyectos, S.L., debo condenar y condeno a la empresa Monte Fuerte Proyectos, S.L., a que abone a la actora la cantidad de 1.249,35 euros, en concepto de 60% de indemnización por extinción de contrato de trabajo en virtud de expediente de regulación de empleo y la cantidad de 2.746,90 euros por los conceptos expresados en los hechos probados, más el interés legal por mora de la cantidad de 2.746,90 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto) en la calle Miranda, número 3 a nombre de este Juzgado con el número 1073/0000/65/1048/09 acreditando

mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en dicha entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Monte Fuerte Proyectos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 22 de febrero de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201001583/1583. – 164,00

N.º autos: Demanda 1053/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Rodrigo Trascasa Alcalde.

Demandados: Trisoft Aplicaciones Informáticas, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1053/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rodrigo Trascasa Alcalde contra la empresa Trisoft Aplicaciones Informáticas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

N.º autos: Demanda 1053/2009.

Sentencia n.º 74/10. – En la ciudad de Burgos, a 18 de febrero de 2010.

Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante Rodrigo Trascasa Alcalde, que comparece asistido por el Letrado don Fernando Delgado Martínez y de otra como demandados Trisoft Aplicaciones Informáticas, S.L. y Fogasa, que no comparecen.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Rodrigo Trascasa Alcalde contra Trisoft Aplicaciones Informáticas, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Trisoft Aplicaciones Informáticas, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 5.470,48 euros, por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros

en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto) en la calle Miranda, número 3 a nombre de este Juzgado con el número 1073/0000/65/1053/09 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en dicha entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Trisoft Aplicaciones Informáticas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 22 de febrero de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201001585/1585. – 174,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Demanda 1049/2009.

Materia: Ordinario.

Demandados: Trisoft Aplicaciones Informáticas, S.L. y Fogasa.

Demandante: Gregorio Martínez Fernández.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1049/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gregorio Martínez Fernández contra la empresa Trisoft Aplicaciones Informáticas, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo literalmente dicen:

N.º autos: Demanda 1049/2009.

En la ciudad de Burgos, a 19 de febrero de 2010.

Don Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante Gregorio Martínez Fernández, que comparece asistido por el Letrado don Fernando Delgado Martínez y de otra, como demandado, Trisoft Aplicaciones Informáticas, S.L., que no comparece y Fogasa, que comparece representado por la Letrada doña Reyes Galerón Villaverde.

En nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia número 103/10.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Gregorio Martínez Fernández contra Trisoft Aplicaciones Informáticas, S.L. y Fogasa, debo condenar y condeno a la referida empresa a que abone al actor la suma de 5.470,48 euros, más un 10% anual en concepto de intereses de demora, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del art. 33 ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, número 1717-0000-34-1049-09 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el número 1717-0000-65-1049-09 en la entidad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso.

En todo caso el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Trisoft Aplicaciones Informáticas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 22 de febrero de 2010. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201001579/1579. – 126,00

N.º autos: Demanda 1050/2009.

Materia: Ordinario.

Demandados: Construcciones Ribeiro y Almeida, S.L., Amuriza, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Demandante: Avelino Augusto Da Sousa.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1050/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Avelino Augusto Da Sousa contra las empresas Construcciones Ribeiro y Almeida, S.L., Amuriza, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo literalmente dicen:

«En la ciudad de Burgos, a 19 de febrero de 2010.

Don Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante Avelino Augusto Da Sousa, que comparece representado por la Letrada doña Rosa María Fernández González y de otra, como demandado, Construcciones Ribeiro y Almeida, S.L., que no comparece, Amuriza, S.L., que comparece representada por el Letrado don Francisco de Asís Migoya Amiano y Fondo de Garantía Salarial, que comparece representado por la Letrada doña Reyes Galerón Villaverde.

En nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia número 104/10.

Fallo: Que estimando parcialmente como estimo la demanda interpuesta por Avelino Augusto Da Sousa contra Construccio-

nes Ribeiro y Almeida, S.L., Amuriza, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la primera a que abone al actor la suma de 4.607,80 euros, más un 10% anual en concepto de intereses de demora, con condena solidaria de la segunda en un importe de 2.942,71 euros y sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del art. 33 ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, número 1717-0000-34-1050-09 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el número 1717-0000-65-1050-09 en la entidad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso.

En todo caso el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Ribeiro y Almeida, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 22 de febrero de 2010. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201001584/1584. – 132,00

N.º autos: Dem. 312/2009.

N.º ejecución: 189/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Ovidiu Fatu.

Demandados: Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial accidental del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 189/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ovidiu Fatu contra la empresa Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva. –

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna «Abono FGS», cuyo importe total asciende a 3.318,54 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo dispone, manda y firma S.S.^a el Magistrado-Juez. – De lo que doy fe, la Secretario Judicial».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 22 de febrero de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201001587/1587. – 62,00

N.º autos: Dem. 817/2009.

N.º ejecución: 58/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Carlos Alberto Zambrano Loor.

Demandados: Instalaciones Jesús Ruiz, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 58/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Alberto Zambrano Loor contra la empresa Instalaciones Jesús Ruiz, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A. – Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 2.399,74 euros, más la cantidad de 480,00 euros, en concepto de intereses y costas provisionales, lo que hace un total de 2.879,74 euros.

B. – Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado don Jesús Carlos Galán Parada. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Jesús Ruiz, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 19 de febrero de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201001588/1588. – 104,00

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

SECCION SEGUNDA

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace

saber que por Telefónica Móviles España, S.A., se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Villarcayo, de 21 de diciembre de 2009, contra ordenanza fiscal de ese Ayuntamiento, reguladora de la tasa de aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicio de suministros de interés general, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 142/2010.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Burgos, a 23 de febrero de 2010. – El Secretario, Manuel Sánchez García.

201001669/1577. – 34,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 01

*Notificación de embargo de bienes inmuebles
a través de anuncio (TVA-502)*

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Iglesias Martín, José Juan, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Morena, 6-10 C, se procedió con fecha 25 de febrero de 2010, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 25 de febrero de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con N.I.F. número 35768529X, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 09 01 1811889	02 2009/02 2009	0521
09 09 01 2232629	03 2009/03 2009	0521
09 09 01 2843527	04 2009/04 2009	0521
Importe deuda.–		
Principal		747,54 euros.
Recargo		149,52 euros.
Intereses		32,91 euros.
Costas devengadas		10,46 euros.
Costas e intereses presupuestados ..		60,00 euros.
Total		1.000,43 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.–

Deudor: Iglesias Martín, José Juan.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en calle Covanera-Santamaría, en Tubilla del Agua; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Covanera-Santamaría; Número vía: 2; Código Postal: 09143.

Datos Registro. – Número registro: 2; Número tomo: 3.678; Número libro: 45; Número folio: 198; Número finca: 6.605.

Descripción ampliada. – Urbana: Vivienda en calle Covanera-Santamaría, 2, en Tubilla del Agua. Casa con anejo de patio, con una superficie construida de 534 m.², terreno 210 m.². Linda: Frente, calle de Santa María; derecha, camino; izquierda, calle por donde tiene entrada; y fondo, ribazo entre camino y la casa.

Referencia catastral: 4419204VN3341N0001II.

Burgos, a 25 de febrero de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

201001880/1771. – 135,00

**Notificación de embargo de bienes inmuebles
a través de anuncio (TVA-502)**

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Burgo Orozco, Juan, por deudas a la Seguridad Social y cuyo último domicilio conocido fue en calle Labradores, 3-9.º Izd., se procedió con fecha 19 de noviembre de 2009, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el art. 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 25 de febrero de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

* * *

**Diligencia de ampliación de embargo
de bienes inmuebles (TVA-504)**

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con N.I.F. n.º 71265632V y con domicilio en calle Labradores, 3-9.º Izd., resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Burgos número tres, garantizando la suma total de 990,02 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 710, tomo 4.043, folio 146, finca número 50.635.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 09 011767130	02 2009/02 2009	0521
09 09 012193728	03 2009/03 2009	0521
09 09 012805939	04 2009/04 2009	0521
Importe deuda. –		
Principal		747,54 euros.
Recargo		149,52 euros.
Intereses		28,92 euros.
Costas e intereses presupuestados		60,00 euros.
Total		985,98 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 985,98 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 1.976,00 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo).–

Deudor: Burgo Orozco, Juan.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Garaje en calle Lisboa, n.º 21, sótano, en Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Lisboa; N.º vía: 21; Piso: St.; Puerta: 42; Código Postal: 09007; Código Municipal: 09061.

Datos Registro. – Número registro: 3; Número tomo: 4.043; Número libro: 710; Número folio: 146; Número finca: 50.635.

Burgos, a 18 de enero de 2010. – El Jefe Ejecutivo, Juan Manuel Moreno Maeso.

201001879/1770. – 96,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Soria

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 01

**Diligencia de ampliación de embargo
de bienes inmuebles (TVA-504)**

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con D.N.I. n.º 16799254P y con domicilio en calle La Fuente, n.º 5, 42140 San Leonardo de Yagüe, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Burgos número dos, garantizando la suma de 4.951,75 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 30, tomo 3.700, folio 182, finca número 2.638, anotación letra D.

Libro 30, tomo 3.700, folio 168, finca número 2.634, anotación letra C.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

42 09 010351995	02 2009/02 2009	0521
42 09 010387058	01 2009/01 2009	0111
09 09 010468601	02 2009/02 2009	0111
09 09 010491435	03 2009/03 2009	0111
09 09 010556002	04 2009/04 2009	0521

Importe deuda. –

Principal	3.411,04 euros.
Recargo	682,22 euros.
Intereses	134,97 euros.
Costas e intereses presupuestados ..	200,00 euros.
Total	4.428,23 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 4.428,23 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 9.379,98 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Relación de bienes inmuebles embargados.–

Deudor: Enrique Rica Arranz.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Finca número 2.638. Referencia catastral: 9235907VM3893N0006FU; Tipo vía: Calle; Nombre vía: San Vicente; Número: 11; Código Postal: 09195; Código Municipal: 09447.

Descripción ampliada. – Finca de Villagonzalo Pedernales, número 2.638. Naturaleza urbana: Vivienda. Localización: Calle San Vicente, 11, planta s/n. Situación: Vivienda 2. N.º orden: 31/6. Cuota: Veinte enteros, cincuenta y cinco centésimas por ciento. Referencia catastral: 92350907VM3893N0006FU. Polígono O. Parcela O. Superficie construida: Ciento un metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados. Util: Noventa y siete metros, veintisiete decímetros cuadrados. Terreno: Ciento un metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados. Otros: Duplex 2, garaje descripción. Urbana: Vivienda de dos plantas denominada vivienda 2 con anejo de plaza de aparcamiento 31-2 de 13,72 m.2.

Rica Arranz, Enrique. N.I.F.: 16799254P. 50% (1/2) del pleno dominio por título de compraventa.

Balanz Pino, Aurea Rosa. N.I.F.: 34096742R. 50% (1/2) del pleno dominio por título de compraventa.

Se embarga el 50% de la finca, de la cual es titular nuestro apremiado de referencia.

– Finca número: 02.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Finca número 2.634. Local comercial. Referencia catastral: 9235907VM3893N0002PE; Calle: San Vicente, número: 11, piso bajo, puerta 2; Código Postal: 09195; Código Municipal: 09447.

Descripción ampliada. – Finca de Villagonzalo Pedernales, número 2.634. IDUFIR: 09014000425153. N.º de orden: 31/2. Cuota: Tres enteros, sesenta y seis centésimas por ciento. Superficie construida: Cuarenta y dos metros cuadrados.

Rica Arranz, Enrique. N.I.F.: 16799254P. 50% (1/2) del pleno dominio por título de compraventa. Inscrita en el tomo 3.700, libro 30, folio 168, alta 5.

Balanz Pino, Aurea Rosa. N.I.F.: 34096742R. 50% del pleno dominio por título de compraventa. Inscrita en el tomo 3.700, libro 30, folio 168, alta 5. Se embargó el 50% propiedad de nuestro apremiado de referencia, Enrique Arranz.

Sirva de notificación para Aurea Rosa Balanz Pino, con domicilio en calle San Vicente, 11, 09195, Villagonzalo Pedernales en su condición de cónyuge de nuestro deudor de referencia.

Soria, a 13 de enero de 2010. – El Recaudador Ejecutivo, Alejandro Vega Ruiz.

* * *
ANEXO I

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
42.01	CL.VENERABLE CARABANTES, 1 BJ.	42003 SORIA	975 0227640	975 0227618

Soria, a 24 de febrero de 2010. – El Recaudador Ejecutivo, Alejandro Vega Ruiz.

201001884/1772. – 100,50

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2009-EXT-1366/2008-RC-2960.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de abril de 1968, a favor de la Comunidad de Regantes del río Sahún, de Quintanabaldo, derivadas del río Sahún, en el término municipal de Merindad de Valdeporres (Burgos), con destino a riego e inscrito con el número 55.428 del libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 11 de febrero de 2010. – El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.
201001890/1773. – 36,00

Ref.: 2009-EXT-1064/2008-RC-2884.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 2 de octubre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado por Real Orden de 18 de enero de 1923 y transferido por Orden Ministerial de 23 de septiembre de 1940 a favor de Dimas Aduna Laño, derivadas del río Trueba, término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con destino a fuerza motriz para el movimiento de una serrería mecánica e inscrito con el número 27.766 del libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación

técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 11 de febrero de 2010. – El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.
201001891/1774. – 36,00

Ref.: 2009-EXT-1374/2008-RC-2920.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado por Orden Ministerial de 11 de noviembre de 1953, a favor de María Mercedes Pereda Fernández, Cesáreo Pereda Fernández y Felipe Pereda Fernández, derivadas del río Menor, en los términos municipales de Jurisdicción de San Zadornil (Burgos), con destino a fuerza motriz e inscrito con el número 27.839 del libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 11 de febrero de 2010. – El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.
201001892/1775. – 36,00

Ref.: 2009-EXT-1372/2008-RC-3112.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado con fecha anterior a 1986 a favor de Antonia Iturribarria, derivadas del río La Paúl, en el término municipal de Santa Gadea del Cid (Burgos) con destino a fuerza motriz, inscrito con el número 28.180 del libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidro-

gráfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 11 de febrero de 2010. – El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.
201001893/1776. – 34,50

Ref.: 2009-EXT-1369/2008-RC-2958.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de abril de 1968, a favor de la Comunidad de Regantes del río Sahún, de Quintanabaldo, derivadas del río Sahún, en el término municipal de Merindad de Valdeporres (Burgos), con destino a riego e inscrito con el número 55.430 del libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 11 de febrero de 2010. – El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.
201001894/1777. – 36,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Obras

Al no poderse llevar a cabo la notificación, por no estar localizado en su domicilio de la notificación, de la Sección de Obras –Negociado de Reformas y Obras Menores–, de fecha 13 de octubre de 2009, por el que se otorga a Marinela Marín la licencia para pintar fachada en calle San Francisco, 11 Bj., así como liquidación de tasas e impuesto n.º 101548315; y con el fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el art. 14 del Plan General de Ordenación Urbana, procede notificar a la interesada, por medio de esta publicación, el derecho que le asiste de presentar cuantas alegaciones crea oportunas en defensa de sus intereses, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, a 26 de febrero de 2010. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

201001928/1819. – 34,00

Al no poder notificar a todos los propietarios del solar sin vallar en calle Fernán González, 41 a 49, a fin de que procedan a vallar y limpiar el solar de su propiedad, procede realizar la notifica-

ción por medio de esta publicación, indicándoles que pueden examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, número 1, planta 3.ª, Sección de Obras, durante diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de poder formular las alegaciones que correspondan en defensa de sus intereses. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

Burgos, a 2 de marzo de 2010. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

201001929/1820. – 34,00

Negociado de Estadística

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En la aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 2 de febrero de 2010, se procede a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.
DANIEL ANDREI CHINDE	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 69 04 IZ	25/11/2005
ELENA NEACSU	CALLE CALLEJA Y ZURITA, 13 03 A	19/03/1975
GYULSHEN SYULEYMANOVA RASIMOVA	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	16/06/1964
SALI ALI ASAN	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	09/05/1962
STELA VALERIEVA GORANOVA	CALLE SAN FRANCISCO, 74 01 DR	25/05/1987
GUILHERME MONSALVARGA CANCELINHA	CALLE DUQUE DE FRIAS, 1 06 A	03/02/2002
LARA FABIANA MONSALVARGA CANCELINHA	CALLE DUQUE DE FRIAS, 1 06 A	15/04/2003
MARINELA BUZ	CALLE VICTORIA BALFE, 28 03 A	05/09/1982
ILIYA MOMCHILOV GOCHIEV	CMNO MIRABUENO, 3 01 G	23/08/1984
MIHAIL GEORGIEV UGRINOV	CALLE SAN FRANCISCO, 133 11 A	27/11/1971
JUSTYNA SICINSKA	CALLE SAN FRANCISCO, 52 BJ A	14/05/1984
LYUBOMIR GEORGIEV VATSEV	AVDA ELADIO PERLADO, 40 06 B	24/11/1954
HRISTO MARINOV GEORGIEV	AVDA ELADIO PERLADO, 40 06 B	03/08/1975
RADA TSVETKOVA VASILEVA	CALLE CARDENAL SEGURA, 18 01	22/02/1948
JOAO ARLINDO DA SILVA MAXIMO VILAVERDE	CALLE BARRIO GIMENO, 26 03 B	02/11/1961
SERHAN SALIM MEMET	CALLE LA CAMPOSA, 13	09/12/2004
MARIYA GEORGIEVA LISKOVA	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 8 10 D	24/01/1986
BOBOC GEORGE IULIAN	CALLE FARM. OBDULIO FERNANDEZ, 42 02 C	18/03/1988
DINKO GEORGIEV PETKOV	PASEO DE LA ISLA, 9 04 B	09/03/1961
ANTONIO JOSE DUARTE GONÇALVES	CALLE JULIO SAEZ DE LA HOYA, 11 07 IZ	15/12/1960
ILIYA TSVETKOV IVANOV	CALLE SAN COSME, 6 04	29/09/1977
VENETA DOYCHEVA BORISOVA	CALLE FERNAN GONZALEZ, 20 03 DR	09/08/1976
LARA FABIANA SALKOVA RODRIGUES	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 78 01 IZ	12/11/2007
NUTI MUMITRU	CALLE DIEGO LAINEZ, 13 05 DR	03/08/1968
DIMITAR VASILEV HADZHIYSKI	PLAZA LAVADEROS, 1 04 004	01/10/1972
EMIL ANGELOV MITEV	CALLE CARDENAL SEGURA, 18 03	16/07/1955
WOJCIECH KOWALSKI	CALLE LAVADEROS, 21 07 D	14/09/1983
BATOG CONSTANTIN	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 13 05 C	04/07/1979
SARA ANDREA DUMITRU BUCUR	CALLE SANTA AGUEDA, 21 02 B	12/11/2007
EMKA SHANKOVA BORISOVA	CALLE POZO SECO, 13 01 IZ	27/04/1943
MIHAELA ILIYANOVA SEVERINOVA	CALLE CARDENAL SEGURA, 18 03	23/07/1990
EDUARDO ANTONIO DE SOUSA MONTEIRO	PASEO DE LA ISLA, 9 04 B	16/06/1983
JOAO PAULO GONÇALVES SOARES	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 78 07 B	17/11/1985
GYULYUMSER MIKLOVA ILIEVA	CALLE FERNAN GONZALEZ, 20 03 DR	29/03/2000
SARA DAVINIA STOIAN	CALLE SEVILLA, 12 03 D	20/11/2007
SVETLA GEORGIEVA TODOROVA	CALLE SAN FRANCISCO, 141 01 A	24/06/1952
KADRIE AHMED KARANI	CALLE VITORIA, 137 07 001	26/01/1973

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.
ZHIVKO ANGELOV KRAYCHEV	CALLE ALFONSO X EL SABIO, 2 05 IZ	17/04/1981
ADRIAN GHEORGHE FILIPOI	CALLE FRANCISCO SARMIENTO, 10 02 C	01/09/1992
STROE RODICA	CALLE ALFONSO XI, 27 03 D	21/08/1958
ANDREI LORENZO SAVIN	CALLE PLANTIO, 15 02 B	19/10/2001
NATASHA NIKOLOVA RUSINOVA	CALLE DIEGO POLO, 16 ENT IZ	07/10/1953
ALINA BACANU	PLAZA SANTIAGO, 5 07 B	26/03/1981
ERTAN BEKIR RASIM	CALLE ALFAREROS, 5 04 011	31/12/1993
SEBAT KYAZIM FERAD	CALLE ALFAREROS, 5 04 011	31/07/1958
AMERICO FERREIRA DE OLIVEIRA	CTRA BURGOS (VILLATORO), 4 BJ A	27/01/1982
CLAUDIU CIPRIAN MORAESCU	CALLE DUQUE DE FRIAS, 27A 06 A	25/11/2007
SAMANTA DE OLIVEIRA RODRIGUES	CALLE CONDE DE HARO, 22 07 A	21/12/2007
RUI GASPAR LOPEZ	CALLE HERMANAS MIRABAL, 52 05 A	12/06/1954
BADEA FLORIN	CALLE BARRANTES, 11 03 DR	28/01/1985
HRISTO STOIMENOV KARAKOLEV	CALLE PROCURADOR, 6 BJ A	31/08/1987
ESTEFANIA ALEXANDRA GROSU RUSCUTA	CALLE LEGION ESPAÑOLA, 9 07 M	26/10/2007
YORDAN STEFANOV GEORGIEV	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	22/05/1976
ANTONIO YORDANOV GEORGIEV	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	08/02/2007
SAMET EFRAIM OSMAN	AVDA CANTABRIA, 9 09 A	03/03/1987
VASILE GAN	CALLE SAN JUAN DE ORTEGA, 22 08 B	08/12/1949
RADI IVANOV STOILOV	CALLE CARMEN, 8 03 A	18/05/1987
AMADU BALDE	PASEO DE LA ISLA, 9 04 B	02/12/1981
CAIUS CONSTANTIN PAVEL	CALLE PARQUE DE S. FRANCISCO, 7 01 002	11/07/2001
EMMANUELA GIRBU	CALLE LAVADEROS, 21 05 A	11/11/2007
ROCIO TRIGOS BUCUR	CALLE BARRIO GIMENO, 19 05 B	08/01/2008

Burgos, a 2 de marzo de 2010. – El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde, Gema Conde Martínez.

201001924/1815. – 120,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En la aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 1 de marzo de 2010, se procede a dar de Baja por Caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.
MOHAMMED ABUL HOSSAIN	CALLE CONSULADO, 5 02 F	01/01/1969
JUANA ISABEL ALVEAR SALAZAR	CALLE SAN FRANCISCO, 159 01 D	06/05/1948
IBRAHIM KWASI	BARRO SAN CRISTOBAL, 6 03 C	20/08/1982
FADILA EL MANSOURI	CALLE POLYORIN VIEJO DE SANTA ANA, 2 03 D	30/07/1980
AYOUB KARAM	CALLE SAN PEDRO DE CARDEÑA, 94 02 E	01/06/1977
LIDIA MARIA CONTRERAS PEREZ	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 85 01 C	05/02/1985
ANA GLORIA RAMOS ZENDEJAS	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 85 01 C	26/04/1985
CLAUDIA BEATRIZ AQUINO FLEITAS	CALLE HOSPITAL DE LOS CIEGOS, 6 01	06/06/1977
ABDELKADER BOUHIMDI	CALLE ZAMORA, 2 06 D	03/12/1945
STEPHANY JULIET RODRIGUEZ JIMENEZ	PSAJE ISAAC ALBENIZ, 1 01 DR	25/08/1989
PATRICIA EUGENIA CORDOVA BAEZ	CALLE MALATOS, 14 03 A	16/12/1983
MONSERRAT MARTINEZ JAIMES	CALLE BONIFACIO ZAMORA DE USABEL, 3 02 A	21/09/1984
ADRIANA MEDINA ACEBO	CALLE BONIFACIO ZAMORA DE USABEL, 3 02 A	16/02/1985
LETICIA GUTIERREZ ESCUDERO	CALLE BONIFACIO ZAMORA DE USABEL, 3 02 A	28/12/1984
MARIA JOSE BARRAGAN SUAREZ	CALLE BONIFACIO ZAMORA DE USABEL, 3 02 A	15/06/1984
VERONICA LOURDES ALARCON VALLADARES	BARRO SAN CRISTOBAL	30/09/1977
FLAVIA VARGAS DOS REIS	CALLE SAN FRANCISCO, 151 01 A	12/09/1977
BENDOU BOUYADDOU	CALLE ZAMORA, 2 06 D	22/02/1953
WENDY TAIDE BARRIENTOS JAIME	PLAZA DOCTOR LOPEZ SAIZ, 4 01 C	27/02/1985
RAQUEL SUAREZ DELGADO	PLAZA DOCTOR LOPEZ SAIZ, 4 01 C	12/11/1984
CLAUDIA IRENE VILLARREAL ARMENDARIZ	PLAZA DOCTOR LOPEZ SAIZ, 4 01 C	25/12/1984
KHADJIA BELMIR	CALLE CRUCERO DE SAN JULIAN, 43 02 IZ	05/03/1953
XIOMARA EUGENIA MARTINEZ MUÑOZ	CALLE VITORIA, 172 05 A	03/11/1982

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.
ENERIDA ALVAREZ AGUERO	CALLE DIEGO POLO, 12 01	14/05/1960	MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	CALLE FRANCISCO SARMIENTO, 10 06 B	21/04/1944
RYAN BEZERRA	CALLE PINTOR FORTUNATO JULIAN, 20	26/09/2002	ENRIQUE OLAYA NORIEGA	CALLE VITORIA, 60 01 D	22/12/1963
IAN ADRIAN DEL CASTILLO HERRERO	CALLE SAN JUAN, 8 01 A	26/09/1981	JOSE GARCIA ANDRANGO	CALLE AVILA, 17 03 A	26/02/1970
ESPERANZA RECIO JIMENEZ	CALLE TESORERA, 2 04 C	09/08/1967	ANGEL CHRISTIAN ALFARO ZAMORA	CALLE TAHONAS, 1 BJ	15/04/1974
MANUCHAR IOBASHVILI	CALLE ZAMORA, 5 05 C	06/04/1979	MARINALVA DA CONCEIÇÃO LACERDA	CALLE LERMA, 4 01 D	06/02/1973
JOSE LUIS GUAMAN AMAY	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 44 02 B	15/09/1988	MAJDA MAJOUT	CALLE PRADOLUENGO, 20 BJ	08/05/1980
HECTOR RAMON VERGARA AGUILAR	PASEO PISONES, 5 10 B	15/06/1968	GRACIETE MENDES	CALLE CALLEJA Y ZURITA, 18 03 A	20/12/1978
HAYDEE MARINA CARRILLO DE MARVAL	CALLE JULIO SAEZ DE LA HOYA, 3 06 B	19/07/1966	RABIAA DJERIEF EP BELOUTI	CALLE POETA MARTIN GARRIDO, 1 01 DR	05/06/1984
AYLA MOREIRA CAMPOS	CALLE PADRE SILVERIO, 3 01 A	08/01/1986	MERI MARINA MARQUEZ	CALLE DUQUE DE FRIAS, 17 02 C	14/01/1956
MOKHTAR SKANDERI	CALLE CALERA, 10 04 C	07/01/1978	CANDIDO CASTRO RIVERO	CALLE DIEGO POLO, 34	27/11/1932
UGOCHUKWU ABUCHI NNAMAH	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 89 10 A	01/06/1977	JUAN FRANCISCO LOPEZ LOPEZ	BDA JUAN XXIII, 9 03 003	07/09/1956
GILBER ROLDAN RAMOS QUISHPE	CALLE SANTA AGUEDA, 15 05 IZ	02/07/1973	LUIS ARTURO PILLIZA VARGAS	CALLE LEALTAD, 2 01 H	22/11/1982
MAVES EILEEN CORONA RODRIGUEZ	PLAZA DOCTOR LOPEZ SAIZ, 4 01 C	22/10/1983	EDISON CAMILO GAVILANEZ MEJIA	BDA INMACULADA, Bloque: E Portal: 07 04 DR	25/10/1979
FANNY ALTAGRACIA ANDUJAR MOTONTA	CALLE PABLO CASALS, 19 03 DR	10/04/1976	MARCO ANTONIO ADOLFO LOPEZ LOPEZ	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 85 03 A	12/07/1970
RYM LAICHAOU	CALLE FRANCISCO SALINAS, 31 05 C	06/03/2007	NASAR IQBAL	PLAZA LAVADEROS, 5 03 003	01/01/1978
HAINA LIU	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 16 Esc 1 04 B	20/02/1966	MARIA FERREIRA RIBEIRO	CALLE MADRID, 33 01 C	09/05/1965
HUANXIN GOU	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 16 Esc 1 04 B	08/11/1967	JEAN CARLOS FAÑA HERNANDEZ	PLAZA FRANCISCO SARMIENTO, 4 01 A	26/11/1984
MAURO ANDRADE LOPEZ	CALLE SAN JUAN, 8 01 A	18/08/1984	SAID HADDANI	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	19/03/1956
FERNANDO ROMERO ALVAREZ	CALLE SAN JUAN, 8 01 A	08/05/1984	GEANE CRISTINA FONSECA ROCHA	CALLE VICENTE ENRIQUE III, 12 03 B	09/03/1980
AISHA OSPINA RAMIREZ	CALLE FUNDACION SONSOLES BALLVE, 2 07 D	18/03/2007	ABDOULAYE NDIAYE	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	01/02/1985
ANGEL HUMBERTO RODRIGUEZ JAIMES	CALLE LAS MORADAS, 4	27/04/1969	AYSE DINCER	PLAZA DE MARIA CRUZ EBRO, 2 BJ A	28/03/1980
HOUDA SADDOKI	CALLE ENRIQUE GRANADOS, 4 BJ C	07/12/1988	MOHAMED MOTRIB	PASEO FUENTECILLAS, 6 05 IZ	20/06/1975
MARCELO DIAS PORTO	CALLE ALFAREROS, 5 03 006	05/07/1972	MOHAMED BOUHANANA	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 26 08 A	10/05/1988
SERIGNE BAMBIA DIOP	AVDA ELADIO PERLADO, 45 08 C	04/04/1986	MOULAY TAIEB BOUHANANA	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 26 08 A	01/10/1983
CLAUDIA MICHAEL RIVERA RAMIREZ	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 85 01 C	20/04/1985	NOUR BOUHANANA	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 26 08 A	21/01/1981
AXEL DANIEL TAYUPANTA IMBAQUINGO	CALLE BRIVIESCA, 34 05 005	12/03/2007	MOHAMED AL HAMMOUTI	CALLE FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 19 04 D	01/02/1980
FARID MEHADJI	CALLE DOCTOR JOSE LUIS SANTAMARIA, 1 01 C	28/06/1981	LASHA CHKHETIANI	CALLE DOÑA BERENGUELA, 10 04 B	06/03/1986
ZOUBIR DOUAH	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 3 05 C	14/01/1974	NASSREDDINE CHEGRANI	CALLE CANDELAS, 5 BJ DR	09/05/1984
DAILER HENRRY ESTUPIÑAN CASTRO	CALLE VITORIA, 164 05 B	08/02/1981	DANIELA AGUDELO GUTIERREZ	BDA INMACULADA, Bloque: E Portal: 05 05 DR	31/03/1994
JUAN ORLANDO HERRERA	BDA JUAN XXIII, 12 06 003	01/10/1941	ERIC OLIVER YANICELLI	CALLE VICENTE ALEXANDRE, 23 05 010	08/01/1999
NABIL HAMMOUCH	CTRA ARCOS, 116 02	12/05/1982	MILLOUD TARED	CALLE SAN FRANCISCO, 155 01 A	25/07/1965
M'HAMED RAHAL	CALLE ARZOBISPO PEREZ PLATERO, 14 05 A	23/11/1955	DJAMEL LASFAR	CALLE PETRONILA CASADO, 37 04 B	15/09/1973
CAROLINA MELISSA PEN MENDES SAMPAIO	PLAZA ROCAMADOR, 2 01 A	21/10/1991	CLAUDIA EDITH YANICELLI	CALLE SORIA, 5 07 D	09/05/1969
DALGISLETE RIBEIRO NETA	CMNO VILLALONQUEJAR, 21 05 F	18/05/1984	JOSEPH UBA IMOH	CALLE SANTA CRUZ, 14 01 A	04/02/1975
INGRID JACQUELINE MEDINA GAROFALO	CALLE VITORIA, 1 03 IZ	05/08/1979	NIMA HADDANI	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	30/01/2002
YAHAIRA HERNANDEZ RODRIGUEZ	CALLE DOÑA BERENGUELA, 8 02 D	11/12/1983	SALOUA EL MANSOURI	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	28/02/1966
SAGHIR AHMAD	CALLE VITORIA, 146 03 001	01/01/1964	VICTORINA ESCOBAR SANTACRUZ	CALLE COVARRUBIAS, 8 01 D	03/09/1969
SAMIRA CHETTAH	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 89 03 D	08/01/1985	AUGUSTO DOMINGUES FILHO	CALLE MADRID, 33 01 C	14/12/1956
ARTEMIO NICOLAS VELASQUEZ DUEÑAS	CALLE CLUNIA, 8 07 D	22/02/1971	LIA GABUNIA	PASEO PISONES, 13 01 DR	23/12/1959
MARCIA GOMES WEBER	CALLE SAN LORENZO, 19 04	06/03/1968	MARCIA CAZUZA	CALLE VALENTIN JALON, 12 01 G	10/11/1980
VASYL GERMAN	CALLE SAN FRANCISCO, 8	14/07/1978	THIENDOU WILANE	PLAZA SAN JUAN DE LOS LAGOS, 9 03 A	12/07/1968
SILVANA BARBOSA DE CAMPOS	PLAZA SAN BRUNO, 1 07 C	15/10/1980	CLOTILDE ZAPLANA SERNA DE LEDESMA	PLAZA ANTONIO JOSE, 5 BJ	04/11/1934
ALVARO MIGUEL RAMIREZ JURADO	CALLE CONCEPCION, 15 02 A	20/12/1980	FRANCISCA TANIA DA LUZ SOUSA FERREIRA	PLAZA ROMA, 10 01 D	18/09/1984
ZULEMA HUIZA ROSALES	CALLE SANTA CLARA, 32 07 G	04/03/1976	SHOHEI OMATSU	AVDA JOSE MARIA VILLACIAN REBOLLO	08/07/1985
BOUZEKRI MOUHICINE	CALLE ARZOBISPO PEREZ PLATERO, 3 06 B	28/02/1973	KEITHY RODRIGUES MOREIRA	CALLE PETRONILA CASADO, 53 01 B	28/12/1983
CHABANE EL HADJ	CALLE BRIVIESCA, 34 02 002	14/09/1980	KHEYR EDDINE TAHAR DJEBBAR	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 89 03 D	19/09/2006
JIANG WEIZHONG	CALLE VITORIA BALFE, 14 10 B	09/08/1968	VALENTINA BONILLA CORS	CALLE CARMEN, 6 01 A	31/01/1999
GHAZALA SHAHEEN	CALLE VITORIA, 146 04 004	20/07/1984	GABRIELA SANTA CRUZ BONILLA CORS	CALLE CARMEN, 6 01 A	24/09/1993
WILSON OLMEDO MAZON SANDOVAL	CALLE HERMANO RAFAEL, 1 01 B	18/12/1960	ABDELILAH BENMEZIANE	CALLE ALFONSO VIII, 81 01 IZ	05/02/2003
YOUNES ADNANE	AVDA ELADIO PERLADO, 30 01 G	14/07/1975	ANDRE NAYETON	CALLE EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	26/11/1973
ALLAL MOUHICINE	CALLE ARZOBISPO PEREZ PLATERO, 3 06 B	03/12/1971	JORDY WILBER LOPEZ MORENO	CALLE JOSE ZORRILLA, 3 03 DR	28/04/1994
TATIANA LARISSA MENDES SAMPAIO	PLAZA ROCAMADOR, 2 01 A	16/06/1972	VILMA MORENO RIBERA	CALLE JOSE ZORRILLA, 3 03 DR	11/04/1964
BELCORIGENES DE SOUZA SAMPAIO JUNIOR	PLAZA ROCAMADOR, 2 01 A	10/02/1969	DORA MARIA GUTIERREZ MOREU	CALLE ROMANCERO, 46 02 IZ	06/09/1959
CLAUDIA MARTINS VIEIRA	AVDA DEL VENA, 3 01 1I	07/05/1968	DANXU LIAN	CALLE MADRID, 15 07 B	11/02/1985
FODIL DJEBBARI	CALLE SANTO TORIBIO, 5 05 A	20/05/1981	FADWA LAHRACH	CALLE PRADOLUENGO, 9 BJ DR	11/06/1985
SIDI OULD JIYD OULD ABDI	CALLE VITORIA, 75 05 D	15/03/1983	FRANCISCO IVAN HERNANDEZ SANTANDER	CALLE SAN JUAN, 8 03 D	25/12/1957
TRUDDYS SERRANO ARAUJO	CALLE VITORIA, 142 09 B	19/01/1948	IQBAL MUHAMMAD	CTRA POZA, 20 03 C	20/09/1965
VALERIA LEAL RAMIREZ	CALLE LAS CLAUSTRILLAS, 3 05 F	11/05/1980	KAREN DENISSE RUIZ DIAZ GOMEZ	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 89B 07 C	30/12/1985
PABLA BUSTAMANTE SALVIONI	CALLE SAN FRANCISCO, 157 05 E	22/06/1970	SUHMARY COROMOTO HERNANDEZ VELIZ	AVDA OSCAR ROMERO, 39 BJ	04/07/1983
JORGE GERMAN DUARTE	CALLE SAN JULIAN, 17 04 D	12/11/1981	AWA PENE	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	12/02/1955
SEBASTIAN GERMAN DUARTE VERA	CALLE SAN JULIAN, 17 04 D	13/08/2003	MARIANA ROSA NICOLINI DE BECERRA	CALLE CARMEN, 6 01 A	03/04/1982
CLAUDIA MARIA GOMEZ DAVILA	CALLE TENIENTE FIGUEROA, 6 04 IZ	12/03/1977	ROSELENE JENNIFER DE SOUZA DAMASCENO	CALLE OVIEDO, 9 04 001	03/11/1980
ALINE MOREIRA DA SILVA	CALLE SAN FRANCISCO, 161 04 C	13/08/1980	DANILLO JESUS D'ALEXANDRIA	CALLE CANONIGO ISID. DIAZ MURUG., 6 04 B	10/02/1985
AZHAR UL HASSAN	CALLE VITORIA, 190 05 D	05/08/1979	SHAHID FAROOQ	CALLE FCO. GRANDMONTAGNE, 7 01 C	19/08/1970
AZUL JOSEFINA DUARTE	CALLE SAN JULIAN, 17 04 D	27/01/2005	JOSEPH UWAYA EGHUAN	CALLE PARRA, 8 02 A	15/06/1959
VIDALINA VERA PERALTA	CALLE SAN JULIAN, 17 04 D	21/04/1965	MARCEL AGOUSSI ASSINDJO	CALLE EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	13/02/1972
REGIANE MARTINS DOS SANTOS	CALLE ROBLES, 4 01 A	21/08/1986	JAVIER ORLANDO PERALTA HENRIQUEZ	CALLE SALAMANCA, 3 04 A	21/05/1987
MOHAMMED KHELIFA	CALLE SAN ZADORNIL, 10 03 A	14/07/1981	ABDELGHAFOUR GARGACHE	CALLE DOÑA BERENGUELA, 6 02 A	01/01/1977
ANGELA MARTINEZ DA CRUZ	CALLE VITORIA, 117 03 B	04/04/1978	MUKHTAR AHMAD	CALLE VITORIA, 186 07 C	01/01/1973
LILIANA MARIA ISAZA OCHOA	CALLE SAN JOSE, 1	12/05/1964	MANUEL TEOFILO ALVAREZ PALOMINO	CALLE SAN JULIAN, 24 BJ DR	30/01/1998
ABDESSAMAD DRIS	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	26/08/1980	RACHID TAHAR DJEBBAR	PLAZA MAYOR DE ILLERA, 1	15/07/1979

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.
ANDRE ZACCUR UCHOA CAVALCANTI	CALLE CARMEN, 4 04 A	13/11/1985	EDISA GONZALEZ FERNANDEZ	CTRA POZA	30/07/1980
AHMED MOUFFOKES	CALLE LAVADEROS, 1 09 B	26/11/1977	SAID KAIBA	CALLE PROCURADOR, 8 01 CT	20/12/1980
SARAH MOLLIE PRAGER	CALLE MADRID, 22	07/08/1986	THIAGO DE OLIVEIRA MURO	CALLE SAN PEDRO Y SAN FELICES, 31 03 B	23/07/1984
FRANCISCO ANTONIO SUAREZ MOLINA	PASEO PISONES, 5 10 B	07/01/1976	ANIBAL RAFAEL HERNANDEZ MEJIAS	CALLE VITORIA, 73 02 B	13/08/1995
EDELZA LUCIA DE MOURA	CALLE EUROPA, 7 02 B	20/12/1971	IVELICE DEL CARMEN HERNANDEZ MEJIAS	CALLE VITORIA, 73 02 B	07/11/1975
SILVIA MEDINA GERONA	CALLE ALFONSO XI, 33 04 A	09/05/1990	MARIA AUXILIADORA SILVA SANTOS	CALLE SANTA CLARA, 23 02 DR	04/10/1976
HELLEN JUNIA LIMA GUSMAO	PASEO DE LA AUDIENCIA, 8 04 IZ	20/10/1986	ERIKA ARIANA BRAVO GOMEZ	CALLE SAN FRANCISCO, 33 01 D	28/10/1981
RACHEL MIRIAM MACAULAY	CALLE MADRID, 22	20/08/1986	TARIK EN NAAM	CMNO CASA DE LA VEGA, 31 03 C	22/05/1979
MOUMANE DARIF	PLAZA PEDRO MALDONADO, 3 Esc E 14 CN	01/01/1980	BEATRIZ ELENA TABORDA TABORDA	CALLE DIEGO POLO, 16 03 DR	12/03/1967
WALTER ALACIBAR MOTOCHA VINAMAGUA	CALLE ALFAREROS, 6 02 B	28/09/1979	SEGUNDO CAMILO USHINA CHONTA	AVDA ELADIO PERLADO, 36 06 C	20/05/1970
NURY CRISTINA MURILLO SANCHEZ	PLAZA DE LOS FORAMONTANOS, 8 10 A	29/01/1971	ROSANE DE ALMEIDA TELES	CALLE SOLIDARIDAD, 1 02 C	24/03/1979
EDVALDO ANDRADE AMARAL	AVDA MONASTERIO DE LAS HUELGAS, 28	10/08/1975	JANAINA MADEIRA OLIVEIRA	CALLE CONDES DE CASTILFALE, 13 03 C	05/05/1985
GREGOIRE ADOGBANYI ADOUAYI	CALLE EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10 01	13/03/1969	NORMA ELIZABETH MORALES CARRERA	PASEO PISONES, 18 07 E	01/08/1989
NABIL KARIM	CALLE SAN FRANCISCO, 141 01 B	16/07/1986	SILVIA NOEMI HERRERA	BDA JUAN XXIII, 12 06 003	15/07/1964
OTMAN NOUNA	CALLE SEGOVIA, 8 04 C	06/04/1985	SERGIO CAVALCANTE DE SOUZA JUNIOR	AVDA PALENCIA, 39 BJ C	08/08/1980
FATIMA ZAHRA LAAMIRI	CALLE DOCTOR FLEMING, 3 10 DR	28/04/2003	ABDELGHANI ATMANI	CALLE LUIS ALBERDI, 20 07 D	01/01/1970
SYED ZIA UL HUSNAIN	BARRO SAN CRISTOBAL, 8 04 A	12/05/1962	LISANDRA SOARES DE LIMA	CALLE VALENTIN PALENCIA, 2 02	10/04/1973
HATEM GAFSOUJI	CALLE FERNAN GONZALEZ, 66 05 A	03/07/1981	ROBSON JOSE ALVES SANTOS	BARRO SAN CRISTOBAL, 17 01 D	03/11/1976
BICHIKO MINDIASHVILI	CALLE CALVARIO, 29	05/09/1980	BRISA SOFIA MARTINEZ	CALLE COIMBRA, 6 01 C	22/12/2001
GIORGI KHAKHVIASHVILI	CALLE CALVARIO, 29	26/12/1955	FRIDA SCARLETT MARTINEZ	CALLE COIMBRA, 6 01 C	15/01/1998
NORDDINE DAHBI	PLAZA LAVADEROS, 8 09 004	08/04/1980	ENRIQUE ALEXANDER MARTINEZ	CALLE COIMBRA, 6 01 C	15/04/1997
OLENA CHERNEGA	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 64 02 C	08/09/1976	LIZBETH JANETH ZARAGOZA CALDERON	CALLE COIMBRA, 6 01 C	04/12/1970
MUHAMMAD MUSTAFA	CALLE VITORIA, 146 04 016	01/01/1971	ENRIQUE MARTINEZ GODINEZ	CALLE COIMBRA, 6 01 C	19/10/1965
JIANHONG HUANG	CALLE MARQUES DE BERLANGA, 32 08 C	16/09/1972	WILLIAN GONÇALVES PEREIRA	CALLE CONDES DE CASTILFALE, 13 03 C	05/03/1982
IVAN SLIVINSKY	CALLE SAN JULIAN, 26 01 D	06/07/1981	GUILHERME ALVES PEREIRA	CALLE CONDES DE CASTILFALE, 13 03 C	06/12/1982
EDUARDA FARIAS DA SILVA	CALLE SAN FRANCISCO, 52 BJ A	17/05/2005	RICARDO MARTINS DOS REIS	CALLE CONDES DE CASTILFALE, 13 03 C	23/09/1981
PATRICIA FARIAS DOS SANTOS	CALLE SAN FRANCISCO, 52 BJ A	22/07/1977	BRYAN DAVID DIAZ OLAYA	CALLE VITORIA, 239 06 C	06/11/1984
CAITLYN HEIDI DELGADO NAVA	BARRO SAN CRISTOBAL, 18 BJ C	21/08/1999	SEVERINO MARIANO FERREIRA	BARRO SAN CRISTOBAL, 17 01 D	26/11/1951
NABILA HACHEMAOUI	CALLE SAN AGUSTIN, 9 03 IZ	09/06/1983	ZAKARIAE HSSEIN	CALLE ALFAREROS, 69 02 C	09/01/1978
ALEXSANDRA BEATRIZ RIOS PEÑA	CALLE AVERROES, 16 05 G	08/08/1983	VOLMAR PEREIRA DE MOURA SEGUNDO	CALLE EMPERADOR, 58 04 IZ	28/03/1982
DMITRY SEDOV	CALLE VILLALON, 9 04 F	14/06/1978	IGOR LOPEZ QUEIROZ	CALLE EMPERADOR, 58 04 IZ	19/04/1979
MARIA ANGELA GARCIA RIASCOS	CALLE EUROPA, 10 02 D	04/01/1950	IGOR VERGASTA MARTINS	CALLE EMPERADOR, 58 04 IZ	03/08/1980
FROILAN HURTADO WAITOTO	CALLE EUROPA, 10 02 D	08/08/1938	JESSELY FERNANDA ZANARDINE NIZER	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	02/07/2001
NABIL EL KADAOU	CALLE PUENTE LA REINA, 8 02 A	27/02/1987	KAIKY ZANARDINE NIZER	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	20/04/2005
TARYN ZEUDY TOVAR MARTINEZ	CALLE CALLEJA Y ZURITA, 6 01 B	21/10/1974	LISIANE ZANARDINE NIZER	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	20/08/1984
FARYYAD HUSSAIN	CALLE VITORIA, 166 05 A	06/12/1982	JUAN CARLOS RIBERA RIBERA	CALLE VILLALON, 7 05 A	14/09/1961
M HAMED SALEM	CALLE ARANDA DE DUERO, 3 BJ	28/03/1981	SORAYA NAIR BEZERRA MANGABEIRA CAMPOS	AVDA PALENCIA, 39 BJ C	27/02/1963
RUBENS LOSADA DE MENEZES	AVDA DEL VENA, 3 01 1I	03/06/1978	JOSE VANDERLEI BARBOZA	CALLE VALENTIN PALENCIA, 2 02	08/02/1971
ANIDELCY SANCHEZ PAULINO	CTRA POZA, 97 05 IZ	27/04/1982	KILDA CRISTINA DA SILVA	CALLE CONDES DE CASTILFALE, 13 03 C	02/12/1984
YURI KRASNOV	CALLE CERVANTES, 10 06 A	07/04/1981	CRISTINA MARIELA POZO CUMBAL	CALLE LOVAINA, 2 01 C	03/12/1984
HUANZHI GOU	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 16 Esc 1 04 B	07/01/1959	WILAR JHOVANI TERAN POZO	CALLE SANTA CLARA, 19 03 A	29/12/1971
NELLY MARINA LOGROÑO JACOME	AVDA DE LA PAZ, 22B 02 D	13/05/1965	YOUSSEF DRIF	CALLE ANSELMO SALVA, 5 04 C	31/01/1969
ABDELLATIF HAMCHI	CALLE EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 20 01 C	12/11/1966	NIKOLAY PESCHANSKIY	CALLE LUIS ALBERDI, 7 06 C	02/10/1975
EDGAR GUZMAN MASCAYA	CALLE SAN JULIAN, 24 05 D	10/08/1972			
JOSE LUIZ RODRIGUES PENHA	CALLE JOSE ZORRILLA, 3 03 DR	23/06/1980			
MOHAMMED EL MEJINI	CALLE VITORIA, 171 01 F	04/01/1983			
MOHAMED KARIMI	CALLE DIEGO LAINEZ, 12 05 DR	26/04/1968			
OXANA KATICHEVA	CALLE FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 16 06 D	10/12/1980			
RAN WANG	CALLE VICTORIA BALFE, 14 10 B	25/01/1982			
MARIA ROSA TREJO	CALLE JEREZ, 10 04 A	18/08/1949			
JENNEFER MARIA TORRES	CALLE LUIS ALBERDI, 1 02 D	06/11/1998			
IMRAN MOHAMMAD	CALLE FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 12 01 C	10/10/1980			
HALYNA HUST	CALLE VILLAYERNO (VILLIMAR), 10	07/05/1973			
MUHAMMAD AFZAL MALIK	CALLE VITORIA, 182A 01 C	05/12/1963			
INES SAUCEDO MONTENEGRO	CALLE ALFAREROS, 6 02 B	12/05/1980			
KARIMA LASNAMI	CALLE LUIS ALBERDI, 12 04 D	26/02/1984			
CECILIO JUNIOR MEJIA PAREJA	CALLE DIEGO POLO, 8 ENT B	20/04/1979			
SHOKAT ALI	CALLE VITORIA, 247 04 A	11/11/1980			
NICOLAI CIOBANU	CALLE BURGENSE, 12 03 C	24/09/1983			
WEN REN	CALLE PORTOMARIN, 48	16/01/1985			
YU LI	CALLE PUENTE LA REINA, 12 02 A	22/09/1985			
FATIHA GOUAL	CALLE SAN LORENZO, 27 04 D	13/01/1976			
IGLEIDE SOUSA CORREIA	CALLE DIEGO LAINEZ, 15 04 IZ	04/09/1983			
JOAO FRANCISCO DA SILVA	CALLE DIEGO LAINEZ, 15 04 IZ	20/06/1957			
DAVISON BRINGHENTI DOS SANTOS	CALLE DIEGO LAINEZ, 15 04 IZ	18/10/1988			
JUDITH DEL MAR CEBALLOS	CALLE LUIS ALBERDI, 15 06 A	25/12/1969			
NA WANG	CALLE SANTA AGUEDA, 29D 01	05/08/1982			
SEBASTIAN ALEXIS RODRIGUEZ GUARIE	CALLE FERNAN GONZALEZ, 57 02 B	21/12/2002			
ABDELKEBIR EL MOUADEN	CALLE CALERA, 10 04 C	01/01/1968			
CLAUDIA VIVIANA GUARIE MEDINA	CALLE FERNAN GONZALEZ, 57 02 B	25/05/1978			
XINWEI ZHAO	CALLE VALENTIN JALON, 4 01 C	26/05/1983			

Burgos, a 2 de marzo de 2010. – El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde, Gema Conde Martínez.

201001925/1816. – 420,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En la aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 4 de febrero de 2010, se procede a dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.
CARLOS CESAR QUISHPE MENDIETA	CALLE VITORIA, 256 02 D	24/05/2001
LUISA FERNANDA VAN ROEKEL POLO	PLAZA ROMA, 12 02 C	12/01/2000
EDWIN MAURICIO CARVAJAL GUANOLUISA	AVDA ELADIO PERLADO, 28 07 B	02/09/1978
YACINE MADOUNI	CALLE JESUS MARIA ORDOÑO, 3 03 IZ	29/12/1964
JOHANA ARACELY BOLAÑOS MUESES	PLAZA SAN JUAN DE LOS LAGOS, 3 04 D	03/02/2002

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.
ANABELLE JOSSELIN BOLAÑOS MUESES	PLAZA SAN JUAN DE LOS LAGOS, 3 04 D	26/12/1996	ENRIQUE MENECEZ UREÑA	CALLE DE LA MERCED, 13	15/07/1979
RUBEN CARVAJAL OCAMPO	CALLE MADRID, 13 03 C	29/01/1968	RADOUANE MEZIANE	CTRA ARCOS, 116 BJ	04/04/1994
MARGARITA RESTREPO DE POLO	PLAZA ROMA, 12 02 C	22/12/1932	DAYAMI FREEMAN PEREZ	CALLE MARCELINO MENEZ DE Pelayo, 6	23/10/1980
LUIS EDDIE POLO POSSU	PLAZA ROMA, 12 02 C	08/02/1933	ARZU GASYMOV	CALLE CARDENAL SEGURA, 23 03 A	14/07/1968
HILDA MAGDALENA CABEZAS PUENTE	BDA INMACULADA, Bloque: D Portal: 07 01 DR	09/09/1975	YASINE FEDDAOUI	CALLE SAN PEDRO Y SAN FELICES, 29 04 D	05/07/1980
GERARDO DANIEL GALLI	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 31 02 IZ	05/07/1972	MARCIA CRISTINA BOTELHO	CALLE TRINIDAD, 14 02 A	21/03/1973
EMILIA FRANCISCO FLERY	CALLE ARZOBISPO PEREZ PLATERO, 1 01 B	05/01/1969	JUNLONG LI	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 38 03 C	24/10/1985
EDWIN ROLANDO VEGA PEREZ	CALLE DE LA MERCED, 5 03 IZ	17/12/1987	ARSHAD MUHAMMAD	CALLE JAEN, 7 01 A	13/01/1985
KHADIJA BEN HADJ SALEM	PLAZA DE LOS FORAMONTANOS, 6 06 C	08/11/1966	MARIBEL LEONILA RIVAS DIAZ	CALLE ALFONSO X EL SABIO, 20 BJ DR	29/10/1981
RAUL ANGEL FAMILIA GOMEZ	PLAZA CADIZ, 13 03 A	11/04/1972	MAGDA GOMES DE ALMEIDA	CALLE MANUEL DE LA CUESTA, 1 04 D	08/04/1972
ANDERSON ARCILA RUIZ	CALLE VICTORIA BALFE, 20 06 B	26/05/1984	FABIAN FERNANDO TACO TACO	CALLE CAJA DE AHORROS MUNICIPAL, 5 08 023	06/03/1989
GRACE ESTEFANIA RIVERA CASTILLO	CALLE DOCTOR JOSE LUIS SANTAMARIA, 1 08 A	27/09/1983	LUIS GONZALO SANGUCHO TACO	CALLE SAN JULIAN, 24 04 IZ	10/07/1980
DIANA ESTEFANIA LOGACHO GALAN	PLAZA SAN BRUNO, 5 01 B	17/04/1989	TATIANA KOSHCHEEVA	CALLE DE LA MERCED, 13	13/06/1984
MOHAMED ABDELLAHI OULD LEBGHAIL	CALLE SAN FRANCISCO, 27 06 B	25/12/1981	LIDIA SUSANA GUACHAMIN GONZALEZ	CALLE SEVILLA, 12 02 A	14/10/1979
GEOVANNY ALEXIS CANCHI COLA	CALLE PADRE MELCHOR PRIETO, 6 03 IZ	09/02/1993	WILLIAM DE JESUS VILLARREAL ORTIZ	CTRA POZA, 12 10 M	10/12/1962
JORGE LUIS CANCHI COLA	CALLE PADRE MELCHOR PRIETO, 6 03 IZ	06/06/2000	FAIZA RAUF	PLAZA DE MARIA CRUZ EBRO, 1 05 B	16/06/2006
NATIA BERAIA	AVDA ELADIO PERLADO, 57 08 D	30/11/1975	QAMAR ABBAS	CALLE SAN JUAN DE ORTEGA, 22 01 A	01/01/1975
GULNARA KUPREISHVILI	AVDA ELADIO PERLADO, 57 08 D	10/06/1995	GILBERTO CASTILLO GAMARRA	CALLE ROMANCERO, 30 03 B	04/02/1962
ROSY ELIZABETH BARRENO LEON	CALLE SEDANO, 4 05 DR	22/05/1989	ARIZAY ALICIA GARZA SALINAS	CALLE LEALTE, 4 01 C	01/07/1974
ELISABETH MICHELLE JARAMILLO MENDIETA	CTRA POZA, 10 01 B	13/04/1993	FLORISSANT MUWELE MITSHIERI	BDA INMACULADA, Bloque: E Portal: 06 03 DR	24/04/1969
PAMELA JACQUELINE JARAMILLO MENDIETA	CTRA POZA, 10 01 B	23/11/1991	MYRIAN GREGORIA SARTORIO DE ROJAS	CALLE ALFAREROS, 69 06 B	03/09/1969
JHONATAN STALIN TAMAYO PALOMO	CALLE LAS ESCUELAS, 13 03 E	15/09/1997	MOUNIR MAADADI	CALLE DOÑA BERENGUELA, 11 03 F	01/04/1977
ERIKA PAMELA TAMAYO PALOMO	CALLE LAS ESCUELAS, 13 03 E	03/12/1999	IMRAN ASLAM	AVDA ELADIO PERLADO, 23 10 A	05/02/1976
SEGUNDO ANGEL YACCHIREMA TUPIZA	CALLE PARQUE DE SAN FRANCISCO, 2 02 004	28/05/1971	ABDUL RAZZAQ	CALLE SEXTIL (VILLAFRIA), 2 02 B	10/04/1974
ANDRES ISAAC HEREDIA PERUGACHI	CALLE SAN JUAN DE ORTEGA, 3 05 D	03/06/1989	SAJID IQBAL	CALLE VITORIA, 30 12 DR	06/02/1982
JANETH ALEXANDRA CANCHI COLA	CALLE PADRE MELCHOR PRIETO, 6 03 IZ	18/09/1987	SAIDY ALASANA	CMNO CASA DE LA VEGA, 35 06 B	12/06/1981
HECTOR OLIVO LISINTUÑA LUNA	CALLE HOSPITAL DE LOS CIEGOS, 9	17/08/1969	BEKA KVRIVISHVILI	CALLE PADRE SILVERIO, 3 06 C	16/07/1985
INES NUÑEZ MARTINEZ	CALLE PADRE ARAMBURU, 11 10 PT	30/04/1967	FERNANDO VERNICE SANTANA GUERRERO	CTRA POZA, 8 10 D	03/03/1975
CARLOS TAMAYO ESTRELLA	CALLE LAS ESCUELAS, 13 03 E	15/12/1962	ALANA SANTOS ALVES	CALLE ARZOBISPO PEREZ PLATERO, 2 04 B	03/06/1999
MARIA MAGDALENA CAMPO OTAVALO	CALLE SAN FRANCISCO, 8	02/11/1974	ELANE CRISTINA DE JESUS SANTOS	CALLE ARZOBISPO PEREZ PLATERO, 2 04 B	13/09/1980
JEANNY CAROLINA ENCARNACION FRANCO	CALLE FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 3 04 B	05/11/1992	GELA TALAKHADZE	CALLE EL TINTE, 9 02 DR	15/10/1966
GUILLELMO FEDERICK ENCARNACION FRANCO	CALLE FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 3 04 B	20/01/1996	BEKA TALAKHADZE	CALLE EL TINTE, 9 02 DR	09/09/1991
LUIS LEONARDO HERRERA ROCHA	CALLE SAN PEDRO DE CARDEÑA, 96 02 B	18/09/1980	RAISA MUWELE	BDA INMACULADA, Bloque: E Portal: 06 03 DR	14/02/1992
ADRIANA BALCAZAR VILLAMIL	CALLE SANTIAGO APOSTOL, 58 01 A	28/03/1982	GREGORIO DAGOBERTO ORMEÑO RAMOS	CALLE DIEGO LAINEZ, 15 03 C	18/06/1976
JOHANNA ELIZABETH BARRIONUEVO ESPINOSA	CALLE SAN JULIAN, 9 03 C	02/04/1990	FABIO ANDRES JARAMILLO RAMIREZ	PLAZA SAN BRUNO, 15 06 A	20/09/1980
FLORA DE JESUS LEON CALDERON	CALLE FEDERICO MARTINEZ VAREA, 3 04 C	03/04/1957	RITA CASSIA SOUSA	CALLE DE LA MERCED, 13	26/07/1973
KARIM CHEMROUK	CALLE SEDANO, 8 01 B	15/12/1984	DORCAS MUWELE	BDA INMACULADA, Bloque: E Portal: 06 03 DR	20/03/1996
PRUDENCIO PEREDO ROSA	CALLE SAN PEDRO Y SAN FELICES, 43 05 CT	06/07/1972	JEANNETTE NTOYA	BDA INMACULADA, Bloque: E Portal: 06 03 DR	26/09/1973
JUAN CARLOS GIRALDO PEÑARANDA	CALLE VITORIA, 172 03 D	09/01/1977	MARIA FERNANDA BURBANO BURGOS	CALLE VITORIA, 235 03 A	11/03/1969
SCHAHINEZ IBRAHIMI	CALLE ESTEBAN GRANADO, 21 02 F	26/12/1996	ABDI OULD TEUFI MBENGUE	CALLE MIRASIERRA, 1 01 A	21/09/1984
ASMAA IBRAHIMI	CALLE ESTEBAN GRANADO, 21 02 F	27/08/1999	EDWARD ANDRES CHACON VELASQUEZ	CALLE SAN FRANCISCO, 141 03 C	02/02/1985
LUIS GONZALO MUÑOZ VILAÑA	CALLE BARCELONA, 2 03 B	27/03/1978	LAZARO ABREU ALFARO	CALLE ALVAR FARIÑEZ, 5 01 IZ	12/08/1966
LUIS RODRIGO PILLIZA GUIHCASHINA	CALLE SAN JUAN, 21 01 DR	29/05/1979	SAID ABED REGUIEG	CALLE LUIS ALBERDI, 12 04 D	06/01/1974
PEDRO PABLO CAIZA CHICAIZA	CALLE SAN NICOLAS, 4 01 IZ	27/11/1974	IORAM IREMASHVILI	CALLE CAJA DE AHORROS MUNICIPAL, 17 01 002	15/09/1970
GLORIA ESTELA CARDENAS JIMBO	CALLE VITORIA, 172 10 A	27/09/1976	WALESKA SOUSA PADOIN	CALLE DE LA MERCED, 13	13/06/1997
FEDERICO ALBERTO SOARES GACHE	CALLE SAN FRANCISCO, 8	20/01/1958	HAMID ERRACHEDY	CALLE PADRE MELCHOR PRIETO, 20 BJ DR	12/12/1982
CANDI LILIANA CARVAJAL GUANOLUISA	CALLE SAN PEDRO DE CARDEÑA, 96 02 B	26/03/1984	LILIANA PATRICIA LALANGUI GALLEGOS	BDA INMACULADA, Bloque: E Portal: 09 02 B	09/08/1979
ALBA LUCIA GAVIRIA BEDOYA	AVDA ELADIO PERLADO, 23 10 B	29/12/1973	ABDELRHANI ENNAOUR	CALLE MARTIN ANTOLINEZ, 10 03 A	01/04/1980
OMAR ORLANDO LUCAS RODRIGUEZ	CALLE JULIO SAEZ DE LA HOYA, 1 05 B	21/03/1978	TOUFIK CHALOULI	CALLE SAN JUAN, 23 04 IZ	28/03/1983
ROSA YESENIA MORETA CARRION	CALLE JULIO SAEZ DE LA HOYA, 1 05 B	08/06/1980	ANA OLIVEIRA MOURA RODRIGUES	CALLE SORIA, 5 02 C	23/07/1973
MARTHA ISABEL GUALOTO GUALOTO	PSAJE FERNANDO DE ROJAS, 5 06 D	20/03/1966	ABDELGHANI LAOUDIYI	CALLE FERNAN GONZALEZ, 70 04 A	01/01/1978
KLEVER DAVID MORALES PAREDES	CALLE AVILA, 7 02 A	06/03/1995	LAYZA KAYLANE GONCALVES	PQUE VIRGEN DEL MANZANO, 2 03 A	11/02/2003
ROSA ELVIRA PALOMO PALOMO	CALLE LAS ESCUELAS, 13 03 E	24/08/1962	MOHAMMED BASHIRU	CALLE CONCEPCION, 6 01 A	13/12/1968
ERIK OMAR LUCAS MORETA	CALLE JULIO SAEZ DE LA HOYA, 1 05 B	04/10/1999	MOUHSINE MKIRI	CALLE DE LA MERCED, 13	01/03/1980
MELANIE NICOLE LUCAS MORETA	CALLE JULIO SAEZ DE LA HOYA, 1 05 B	03/08/1997	PABLO ANDRES VELASQUEZ URREA	AVDA DEL VENA, 4 12	02/10/1988
OMAIRA ROJAS GOMEZ	BDA INMACULADA, Mz 4 Portal 28	28/01/1961	BOUSSELHAM ABOUCHITA	BDA JUAN XXIII, 18 04 004	01/01/1967
MARIA GLADIS OSPINA SALAZAR	CALLE PASAJE DEL MERCADO, 2 05 I	04/06/1973	GODWIN OSITA	AVDA ELADIO PERLADO, 23 05 D	01/01/1973
LINA MARIA GUTIERREZ OSPINA	CALLE PASAJE DEL MERCADO, 2 05 I	01/11/1990	MANOEL MATOS ARAUJO CHAVES	CALLE EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	02/05/1967
JORGE ANDRES GUTIERREZ OSPINA	CALLE PASAJE DEL MERCADO, 2 05 I	08/10/1994	HAFIDA LAZNASNI	CALLE CRUCERO DE SAN JULIAN, 43 02 IZ	01/01/1928
ELIODORO RODRIGO MOROCHO YARI	CALLE VITORIA, 139 01 003	06/03/1964	MUHAMMAD ANSAR	CALLE VITORIA, 146 04 016	03/03/1976
EDWIN FERNANDO IMBA PILCO	CALLE PASAJE DEL MERCADO, 2 01 D	14/07/1988	BADR MOUHAICH	CALLE DE LA MERCED, 13	27/10/1980
OLGA LIDIA URENA MEDINA	PLAZA CADIZ, 13 03 A	20/08/1985	LEBIEN MAKUNTIMA	AVDA DEL VENA, 11 03 C	07/04/1976
LUIS MIGUEL SAMANIEGO ARIAS	CALLE VILLARCAJO, 14 02 CT	19/01/1987	TOTAL DE BAJAS: 139.		
VASYL SLOYKO	CALLE SAN FRANCISCO, 5 03 DR	12/01/1984			
DENNIS JAVIER PAVON ESPINOZA	CALLE VITORIA, 164 05 D	01/11/1979			
DIEGO FERNANDO WILCHES PEREZ	CALLE FERNAN GONZALEZ, 12 02 D	03/06/1983			
PLACIDA NFA MIKUE	BDA INMACULADA, Mz 4 Portal 74	26/09/1980			
YAMILA DE LA CRUZ ESTRADA	CALLE ARZOBISPO DE CASTRO, 11 03 AE	06/04/1973			
MUHAMMAD SHAHBAZ ANWAR	CALLE SEVERO OCHOA, 55 09 C	03/02/1986			
JEAN PAUL MERA SANCHEZ	CALLE FRANCISCO SALINAS, 30 BJ	20/12/2007			
YOSRA MOHAMED ABDELATIF	CALLE DOÑA BERENGUELA, 1 06 IZ	30/04/1983			
JOSE LENIN QUEVEDO TINOCO	CALLE FERNAN GONZALEZ, 22 04 IZ	12/05/1988			

Burgos, a 4 de febrero de 2010. – El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde, Gema Conde Martínez.

201001926/1817. – 225,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En la aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 1 de marzo de 2010, se procede a dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.
FATIHA RAMDANI	CALLE DOÑA BERENGUELA, 8 05 D	15/02/1976
OUSSAMAH FIKRI BENBRAHIM	CALLE DOÑA BERENGUELA, 11 04 B	03/05/1975
RACHID KERARMI	BARRO SAN CRISTOBAL, 1 Esc 1 03 D	20/10/1980
KIMBERLY GISSEL RICHARD GARCES	CALLE ALFAREROS, 22 04 005	26/11/1999
ANOUAR EL MERROUNI	CALLE ROSA LIMA MANZANO, 9 02 C	26/10/1981
ANGIE ALEXANDRA DUARTE SANCHEZ	CALLE VICTORIA BALFE, 20 06 A	25/12/1987
MIGUEL ROLANDO KAISEN FIGUEROA	PLAZA ESPAÑA, 6 06 C	02/07/1986
MARIKA CHICHUA	CALLE BURGENSE, 8 02 IZ	01/09/1986
ISABELA SKOROPAD RIBEIRO	PLAZA DR. EMILIO GIMENEZ HERAS, 10 08 A	19/01/2004
YASSINE FOUSHANI	CALLE MERIDA, 15 07 A	14/10/1983
MARCELO TOAPAXI TOASA	CALLE ARZOBISPO PEREZ PLATERO, 1 04 D	26/09/1969
DENNIS ALDEMAR PEÑALOZA CAMARGO	CALLE CALATRAVAS, 5 01 B	02/07/1983
CARMEN DULCE SENA ALMEIDA	CALLE ANSELMO SALVA, 5 02 E	05/08/1974
ALEXANDRO GOMES MESQUITA	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 38 08 B	26/04/1997
FELIPE GOMES MESQUITA	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 38 08 B	28/04/2003
CELMI GOMES DA SILVA	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 38 08 B	03/02/1975
LUBNA MECHBAL	CALLE SEDANO, 2 01 IZ	02/06/1979
ZAIN RAZA	CALLE LUIS ALBERDI, 26 01 E	21/04/1985
EDSON RIBEIRO	PLAZA DR. EMILIO GIMENEZ HERAS, 10 08 A	05/03/1973
DORA DEYSY LOZADA VALLAFAÑE	CALLE VITORIA, 105 01 B	13/12/1974
NATALIA RAMIREZ CARDONA	CALLE VITORIA, 60 03 A	21/05/2002
SANDRA LORENA CORREA CARDONA	CALLE VITORIA, 60 03 A	18/08/1995
YULIANA CARDONA RIOS	CALLE VITORIA, 60 03 A	20/01/1993
JORGE ALBERTO RAMIREZ SANCHEZ	CALLE VITORIA, 60 03 A	20/11/1963
DIANA ISABEL CACERES DELGADO	PLAZA AVELINO ANTOLIN TOLEDANO, 13 03 A	13/06/1977
FARA DIOCOU	CALLE JUAN BRAVO, 2 03 005	03/03/1983
MOUSTAPHA NDIAYE	CALLE JUAN BRAVO, 2 03 005	27/06/1978
RANDI VALENTINA ORTEGA CRIOLLO	CALLE FUNDACION SONSOLES BALLVE, 2 07 D	13/06/2002
MARIA TERESA CRIOLLO COROZO	CALLE FUNDACION SONSOLES BALLVE, 2 07 D	27/08/1960
EUGENIO RAMIRO ROMERO	CALLE ARZOBISPO DE CASTRO, 13 04 A	19/07/1972
LUIS GONZALO TACO CHISAGUANO	PLAZA FRANCISCO SARMIENTO, 3 08 A1	31/07/1980
VEPHKHVIA TORIA	CALLE BURGENSE, 8 02 IZ	13/06/1988
ERNEST GYAMFI	BDA INMACULADA, Bloque: E Portal: 05 BJ DR	21/07/1976
BENJAMIN AKYERE KUMIH	CALLE MADRID, 13 04 B	05/01/1982
SALLEK OULD ADA	CALLE LAS CALZADAS, 5 01 D	01/01/1975
NELCI DA ROSA SKOROPAD	PLAZA DR. EMILIO GIMENEZ HERAS, 10 08 A	30/06/1955
ELMER WILLIAM SERNAQUE VASQUEZ	CTRA POZA, 14 03 L	16/04/1962
DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ FERNANDEZ	PLAZA LAVADEROS, 9 07 001	09/01/1999
RENATA DE OLIVEIRA ALVES	CALLE DE LA MERCED, 13	25/12/1984
JOANA SEGUNDA QUITUMBA SAMPAIO	CALLE EL PATILLAS, 1 01 A	25/06/1976
GIORGI CHITADZE	CALLE CALVARIO, 29	23/12/1977
ABDOU RAHIM SAMB	CALLE BARRIO GIMENO, 26 01 DR	13/04/1980
FELICIANO EFA ABESO OYE	CALLE VITORIA, 142 03 C	17/12/1978
NILCEIA SKOROPAD RIBEIRO	PLAZA DR. EMILIO GIMENEZ HERAS, 10 08 A	09/08/1980
SANTIAGO ALVAREZ GIRALDO	CALLE OVIEDO, 9 04 CT	10/07/2007
LUIS DANIEL VARELA BERMUDEZ	CALLE FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 19 04 D	11/07/1999
MONICA VASQUEZ SEOANE	CALLE SAN ROQUE, 2 06 B	28/07/1980
DENNIS LEVENTIS	PASEO PISONES, 20 07 D	30/11/1958
LEILA KRIKA EP SENIGUER	CALLE REAL, 7 05 E	20/10/1980
MOHAMED ELSAYED SALAMAMAH MOUDELH HABIBY	CALLE GENERAL SANZ PASTOR, 16 03 DR	14/02/1984
AHMED ABDELGAWAD ELSAID BADR	CALLE GENERAL SANZ PASTOR, 16 03 DR	01/01/1978
WILLIAM GIOVANNY FREIRE MARTINEZ	CALLE SAN FRANCISCO, 33 07 C	26/12/1980
OTMAME AIT FARAJ	CALLE EMPERADOR, 15 02 C	12/07/1982
LEONARDO ERNESTO ROMERO	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 7 04 E	04/12/1982
JULIETA DUTRUEL GARAT	CALLE LA TALA, 5 05 B	23/01/2003
TATIANA MICHEL GIL BERMELLO	CALLE SAN ESTEBAN, 17 04 IZ	13/02/1996
ABDELGHANI CHENAFI	AVDA CONDE DE GUADALHORCE, 6 03 D	11/11/1978

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.
BRUNA MARESSA SILVA PIERIM	CALLE DIEGO LAINEZ, 11 01 B	18/04/1994
CLAUDIA EDITH GUERRERO SANCHEZ	PASEO PISONES, 5 05 E	19/06/1980
BRIAN ROY DIAZ MAZO	CALLE FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 20 03 G	17/01/1994
MONICA ELISABETH SALTOS PISCO	CALLE VICTORIA BALFE, 38 03 B	01/03/1980
NIDIA CRUZ SANCHEZ DE HERRERA	CALLE RIO UBIERNA, 13	09/09/1938
MARTHA CECILIA COYAGO TITUAÑA	CALLE MERIDA, 1 03 C	10/10/1953
JONATHAN MAXWELL GOMES GARCIA	CALLE PUEBLA, 16 05 IZ	23/12/1990
GLEICE MAGNO FELIZ	CALLE SAN FRANCISCO, 155 01 A	24/03/1981
RICARDO BARBOSA DA SILVA	PASEO FUENTECILLAS, 17 01 005	12/12/1973
AURA ANGELICA TALAGA OSPINA	CALLE FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 20 03 H	09/10/1984
SENOVIA CARMEN BERMELLO QUIÑONEZ	CALLE SAN ESTEBAN, 17 04 IZ	14/06/1979
MOHMAD AKHTAR	PLAZA DE LOS FORAMONTANOS, 2 02 D	01/06/1965
MARIANELA RODRIGUEZ MEDAL	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 38 10 A	13/06/1952
ALEJANDRO PASSETTI	CALLE ALFAREROS, 69 07 C	28/07/1939
IANNE TRAGUETA MARTINS DE SOUZA	CALLE VALENTIN PALENCIA, 2 02	18/06/1972
OMAR SAID ABDALLA SIDILIA	BARRO SAN CRISTOBAL, 18 BJ A	29/05/1981
HELDER STEWART COTRINA DE LA CRUZ	CALLE GRAN TEATRO, 1 09 IZ	14/10/1975
MANUEL JORGE COTRINA DEL CARPIO	CALLE GRAN TEATRO, 1 09 IZ	16/09/1976
MOHAMED SACI	CALLE SEGOVIA, 8 02 B	13/01/1976
ANDERSON DE JESUS SILVA SALDANHA	CALLE SAN FRANCISCO, 155 01 A	03/12/1975
MARCO UNAI COSTA ESTEVES	CALLE CONDE DE HARO, 22 07 A	23/05/2007
YANESA IRENE MENDOZA CACERES	CALLE GUOMAR FERNANDEZ, 3 02 B	05/05/1985
LIUBOV IVANOVA	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 40 11 B	22/05/1956
ERIVELTO APARECIDO MARQUES LORENTE	PASEO FUENTECILLAS, 17 01 005	24/11/1968
SHIYUN LI	AVDA REYES CATOLICOS, 16 Esc 01 04 B	28/06/1952
JHON YAW TAKYI	CALLE CALERA, 6 02 IZ	27/08/1986
MARIA DEL CARMEN SUAREZ PEREZ	CALLE PADRE ARAMBURU, 11 10 PT	17/04/1968
SANTA FELIPE JIMENEZ	CALLE VITORIA, 117 07 B	03/06/1969
LEMHABA OULD MOULAYA AHMAD	PLAZA LAVADEROS, 7 06 002	31/12/1976
IGOR YEFYMNKO	CALLE DE LA MERCED, 13	01/01/1962
JUANA ISABEL CHANO GUALPA	CALLE PABLO CASALS, 21 03 A	10/01/1986
OUAFAE EL AGGAD	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ, 12 03 B	01/01/1988
BELAHOUEL AICHOUICHE	CALLE SANTA ANA, 15 01	06/02/1972
MUSTAPHA CHEKOUH	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 40 03 A	22/01/1983
PENGFEI HE	CALLE VITORIA, 43 04 DR	21/06/1986
ANTONIO CARLOS JORGE BARBOSA	BARRO SAN CRISTOBAL, 17 01 D	26/01/1965
MOHAMED EL OUKLI	CALLE SAN JUAN, 49 05 DR	01/01/1981
THEIS COLLETTE DELGADO NAVA	BARRO SAN CRISTOBAL, 18 BJ C	05/02/1997
JADELYN FERNANDO DELGADO NAVA	BARRO SAN CRISTOBAL, 18 BJ C	04/07/1995
AOUATIF EL HALIMI	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	31/01/1985
NADIR SINAKA	CALLE CAJA DE AHORROS MUNICIPAL, 2 11 040	21/06/2003
KATHERINE RYAN NABUKENYA	BDA INMACULADA, Bloque: E Portal: 05 BJ DR	28/07/1979
OMAR EL ASAS	CALLE GENERAL SANZ PASTOR, 16 03 DR	15/09/1986
LAZARO DE JESUS SANTANA	CTRA ARCOS, 2 08 C	21/08/1977
SANDRA VIVIANA SUAREZ RIOS	CALLE FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 20 01 H	28/09/1988
MOHAMED MOUSSAOUI	CALLE VITORIA, 251 02 B	29/10/1971
BARBARA ARACELI GONZALEZ PAEZ	CALLE PROLONGACION DE SAN ISIDRO, 4 03 A	18/03/2005
GRACIELA PAEZ FERREIRA	CALLE PROLONGACION DE SAN ISIDRO, 4 03 A	07/07/1973
MARIA JOSE PEREDO GUZMAN	CALLE SAN PEDRO Y SAN FELICES, 43 05 CT	25/07/1996
SIKANDER HAYAT GONDAL	CALLE SEVERO OCHOA, 55 09 C	01/01/1961
PATRICIA DANIELA PEREDO GUZMAN	CALLE SAN PEDRO Y SAN FELICES, 43 05 CT	14/10/1992
SHAHBAZ AHMAD	AVDA ELADIO PERLADO, 32 02 D	04/01/1969
SANDRA LORENA LEMUS TORO	CALLE LUIS ALBERDI, 9 09 D	14/11/1977
VALENTINA OCAMPO LEMUS	CALLE LUIS ALBERDI, 9 09 D	01/12/2001
DOMINGA ROSARIO LAPAIX	CALLE DUQUE DE FRIAS, 23A 06 D	14/12/1970
DANIEL ORLANDO ARTEAGA AGUAYO	CALLE SALAS, 5 04 DR	27/04/1978
FATIMA EP AJNAKAN EL OUKLI	CALLE SAN JUAN, 49 05 DR	30/12/1980
ANDERSON STEVEN MORALES SANCHEZ	CALLE CONCEPCION, 14 05 IZ	05/09/2002
CARLOS ANTONIO MORALES JIMENEZ	CALLE CONCEPCION, 14 05 IZ	22/09/1976
MIGUEL ANTONIO MOSQUEA PAREDES	CALLE MIRANDA, 19 02 IZ	29/09/1977
MARCIO LEONCIO	CALLE FUENTEVEJUNA, 148	22/03/1979
HUGO RAUL NOGUERA	CALLE SEDANO, 11 02 IZ	18/07/1971
OUMAMA TSOURTATINE	CALLE DOÑA BERENGUELA, 2 02 A	24/06/2005
WAHIBA EL FODIL EPS TSOURTATINE	CALLE DOÑA BERENGUELA, 2 02 A	25/09/1984
LEON DARIO RIOS TABORDA	CALLE DIEGO POLO, 16 03 DR	22/12/1991
JONATHAN BERLANGA	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	02/02/1989
ABDELKRIM BOUYBAOUNE	CALLE POZO SECO, 13 01 DR	01/01/1974
FREDDY WASHINGTON REINOSO SILVA	BDA INMACULADA, Bloque: B Portal: 03 01 IZ	24/06/1965
MARCOS ANTONIO CAMPUZANO JIMENEZ	CALLE FRANCISCO SALINAS, 50 03 A	08/08/1984
JORGE LUIS CAMPUZANO JIMENEZ	CALLE FRANCISCO SALINAS, 50 03 A	19/06/1982
AZIZ LOUDINI	CALLE PADRE MELCHOR PRIETO, 20 BJ DR	04/04/1977

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.
FATMA BENKADDOUR EP KHERROUBI	CTRA POZA, 14 05 I	27/02/1978	MANSSOUR EZAOUIMI	CALLE CONSULADO, 9 03 A	14/11/1971
NASIR ULLAH KHAN	AVDA ELADIO PERLADO, 23 10 A	07/06/1967	AGATA HARI FERREIRA	CALLE CONCEPCION, 14 Esc I 01 CT	04/01/2000
LYUDMILA VOLKOVA NIKOLAGBNA	CALLE CABESTREROS, 2C	12/06/1974	IMRAN MUHAMMAD	CALLE VITORIA, 175 11 C	10/09/1979
MOHAMMAD RIAZ	BDA INMACULADA, Bloque: E Portal: 03 04 DR	25/12/1965	PALOMA SOUZA FERREIRA	CALLE CONCEPCION, 14 Esc I 01 CT	23/03/1994
JOEL NATAN REGALADO VEGA	CALLE FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 5 01 B	18/06/1990	ELIZABETH RAE LEFFAGE	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 3 01 E	06/09/1984
FELIX ERNESTO FIGUEROA VELARDE	CALLE SAN ROQUE, 2 06 B	27/07/1976	PIA TAMARA DIAZ NUÑEZ	BDA JUAN XXIII, 23 03 006	27/11/1985
ERICA VANESA MARTINEZ	CALLE SANTA CLARA, 6 05 IZ	15/12/1985	FELIPE JAVIER CONTRERAS GAMBRA	BDA JUAN XXIII, 23 03 006	06/10/1983
TARIK KARIMI	CALLE DIEGO LAINEZ, 12 05 DR	29/03/1984	TANVER HUSSAIN TAHIR	CALLE VITORIA, 177 04 E	01/02/1976
LIEZEL MARTINEZ QUIÑO	CALLE SANTA DOROTEA, 25	28/07/1981	XIANGMENG ZHOU	CALLE EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	03/12/1986
JULIO POLANCO ROMAN	CALLE CLUNIA, 11 03 D	19/11/1984	JING JING CHEN	AVDA PALENCIA, 1	21/02/1987
JUAN ALBERTO SOLANA JIMENEZ	CALLE BARCELONA, 2 07 D	30/05/1972	LARISSA NICOLE WALTER	PLAZA DOS DE MAYO, 9 05 IZ	18/09/1987
OSMANY GUILLERMO GRANDA RIVERA	CALLE CONDE LOZANO, 11 01 DR	03/06/1977	ANGELO GONZALO MORANTE GELDRES	CALLE POZO SECO, 9 BJ IZ	06/03/1991
DORIS ADRIANA FERNANDEZ ROMO	CALLE CONDE LOZANO, 11 01 DR	13/05/1984	YUJIE YAO	PASEO PISONES, 42 02 C	18/09/1986
KWAME SEFA BOAKYE	AVDA ELADIO PERLADO, 33 06 A	13/04/1972	YINGZHENG ZHOU	PASEO PISONES, 42 02 C	25/11/1986
CATHERYN OCAMPO LEMUS	CALLE LUIS ALBERDI, 9 09 D	14/02/2006	YUE CAO	PASEO PISONES, 42 02 C	06/01/1987
LEIDY TATIANA OCAMPO LEMUS	CALLE LUIS ALBERDI, 9 09 D	08/01/1993	DOUGLAS HENRIQUE DOS SANTOS	CALLE SANTA CLARA, 44 04 D	25/05/1984
ANDRES MIGUEL CASTRO SANTANA	AVDA ELADIO PERLADO, 46 04 IZ	15/04/1972	YASIR ZAMAN	CALLE VITORIA, 265 01 A	15/06/1979
PAULINA MARIANA CACERES CABANA	BARRO SAN CRISTOBAL, 10 01 B	25/01/1961	MARCOS ALEJANDRO CARDOSO DA SILVA	CALLE ALFAREROS, 29 05 IZ	25/11/1998
OSVALDO FERNANDEZ ORTIGOZA	CALLE LERMA, 2 03 B	05/08/1960	MARIA SILVIA CARDOSO DA SILVA	CALLE ALFAREROS, 29 05 IZ	12/05/1969
FREDY ESTEBAN PARRA CHICA	CALLE PEDRO ALFARO, 4 05 C	24/02/1994	BRAHIM BOULAHOUACHI	AVDA ELADIO PERLADO, 50 01 C	06/01/1975
DIE WU	CALLE VITORIA, 60 01 A	23/11/1986	HAJAR EL FLIHI	CMNO CASA DE LA VEGA, 33 01 D	01/01/1988
RACHID TAZI MEZALEK	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 1 04 A	03/08/1978	ABDUL GHAFAR	CALLE ARZOBISPO PEREZ PLATERO, 11 01 B	02/06/1981
MUHAMMAD ASAD	BDA INMACULADA, Bloque: E Portal: 03 04 DR	01/04/1978	DANIEL CORA	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	09/04/1971
MOHAMMED HSAYNI	AVDA ARLANZON, 41 03 C	01/01/1975	WALTER NEVES	CALLE CORTES, 38 02 DR	15/02/1968
ABDERREZZEQ LASNAMI	CALLE BRIVIESCA, 34 02 002	27/01/1982	PALOMA DANIELA HERNANDEZ NIETO	AVDA PALENCIA, 39 BJ C	27/09/1984
ROQUE JACINTO PEREZ PEREZ	CALLE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 7 06 002	16/08/1962	MARIANA RODRIGUEZ RUIZ	CALLE SANTA CLARA, 24 02 DR	05/09/1986
NABELLY CASTRO MARIN	CALLE SAN FRANCISCO, 145 01 A	22/09/1982	BAHIJA AJNAKAN	BARRO SAN CRISTOBAL, 4 02 B	16/04/1987
YOLANDA JAQUEZ ALVAREZ DE FELIZ	AVDA CASTILLA Y LEON, 8 01 A	19/07/1976	MANUEL GUAMAN TACO	CALLE ROMANCERO, 36 02 D	02/07/1983
CESAR LUIZ NOGUEIRA	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	15/06/1987	MARGERY MOGUEL OLIVEROS	CALLE LAS CLAUSTRILLAS, 3 05 F	02/09/1986
ISMAIL GUITOUN HACHEMAOUI	CALLE SAN AGUSTIN, 9 03 IZ	24/08/2007	MARtha ELIA CENTENO SANCHEZ	CALLE LAS CLAUSTRILLAS, 3 05 F	29/10/1985
ABDERRAHMANE OULD AHMED	CALLE SAN JULIAN, 9 03 A	01/01/1970	ALLAL JADID	CALLE MARTIN ANTOLINEZ, 10 03 A	26/05/1977
ABDERRAHIM KHELIFA	CALLE SAN JOAQUIN, 12 05 DR	15/02/1986	MAUREN NATHALIA PARADA MELGAR	CALLE PEDRO ALFARO, 10 07 A	21/03/1995
ARETHA MICHELLE CUNHA DA SILVA	CALLE FARM. OBDULIO FERNANDEZ, 9 03 D	30/10/1983	MARIA EUGENIA OLGUIN BAEZ	AVDA DEL VENA, 13 06 B	03/01/1985
MEREDITH APPELL STEWART	CALLE DUQUE DE FRIAS, 34 02 B	04/08/1989	YUKI FUKUDA	AVDA DEL VENA, 13 06 B	22/07/1985
EL HASSANE TAHIRI	CALLE CARDENAL SEGURA, 25 002	01/01/1972	IBRAHIMA NDIAYE	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	24/11/1978
UBALDO PENALO ABREU	CALLE PROGRESO, 25 01 A	15/12/1968	GIORGI SHAVGULIDZE	CALLE BURGENSE, 8 02 IZ	17/06/1979
MAQSOOD AKHTAR	CALLE CRUZ ROJA	11/10/1963	MUNAWAR IQBAL	CALLE VITORIA, 177 06 C	07/03/1984
KHALID JAVED	CALLE CRUZ ROJA	28/06/1988	DAFNE ANDREA RODRIGUEZ BELLIDO	CALLE FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 21 05 A	22/09/2007
CHARLENE DOS SANTOS PEREIRA	CALLE EVORA (CASTAÑARES)	09/04/1984	ABDELHAK EL YAZRI	CALLE CARDENAL SEGURA, 23 01 A	01/01/1981
CECILIA EUGENIA DE LA HOZ BEDOYA	CALLE CONDE LOZANO, 3 BJ IZ	12/11/1978	TAHREEM TARIQ	CALLE SAN PABLO, 41 01 DR	01/12/2005
DIEGO ANTONIO DE REZENDE TERRA	CALLE VITORIA, 166 05 C	25/08/1985	BUSHRA AKRAM	CALLE SAN PABLO, 9 04 E	02/01/1986
JAVIER CABALLERO DE ALMEIDA	CALLE ALFONSO XI, 4 01 IZ	01/12/1993	ELIANA NERI BERMUDEZ GEORGIEVA	CALLE FRANCISCO SARMIENTO, 4 04 IZ	12/10/2007
WALDECIR DE ALMEIDA	CALLE ALFONSO XI, 4 01 IZ	06/12/1967	KELLY IGWE	CALLE DEL FRONTON, 1 03 C	31/12/1978
GIORGI DEVSURASHVILI	CALLE ZAMORA, 5 05 C	05/02/1983	AHMED TAHOULI	CALLE BARREZUELO (VILLATORO), 8A	25/04/1966
EDUARDO ALBERTO ROJAS AGUIRRE	CALLE PADRE MELCHOR PRIETO, 5 05 B	08/01/1980	JESSE TUCKER LICHTENSTEIN	CALLE MADRID, 2	20/05/1986
NASARIA VICTORIA LOPEZ VILCA	AVDA ARLANZON, 41 01 A	28/07/1972	ANA CAROLINA BALSECA FIGUEROA	AVDA PALENCIA, 11	19/09/1985
MOHAMED YAHYA AHMED SALEM	PLAZA SANTIAGO, 2 08 B	31/12/1985	MARK SUEL FERREIRA DOS SANTOS	CALLE POZANOS, 11 02 C	03/06/1987
MAJDA KENDRI ROUDI	CALLE SAN FRANCISCO, 23 04 003	26/08/1981	SUNDAY ABUSOMWAN	PLAZA ROMA, 6 04 L	14/04/1969
SHAKIRA SHAHZAD	CALLE VITORIA, 253 08 D	13/08/1984	ANGELA MARIA OROZCO TORRES	CALLE MAYOR (VILLAYUDA), 2 BJ D	02/08/1937
RODRIGO ANDRES LAMARDO	CALLE MARIA MOLINER, 7 05 J	30/04/1988	DIMAS TELMO CAMEJO EHEMENDIA	CALLE MAYOR (VILLAYUDA), 2 BJ D	25/03/1935
ABDALLAH GHALI	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 21 06 I	27/03/1980	OMAR ASLI	CALLE PROGRESO, 4 03 DR	16/05/1975
LAMYAA EZ ZAHER	CALLE FERNAN GONZALEZ, 37 01 DR	04/01/1987	RAHIM MANJI	AVDA DE LA PAZ, 13 03 A	28/11/1984
DIANA CAROLINA INAPANTA OYANA	CALLE LEGION ESPAÑOLA, 2 02 K	01/11/1985	WALID MAALLEM	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 3 05 C	02/05/1986
JOSE EVER CAICEDO BONILLA	CALLE SANTA BARBARA, 22 03 A	25/02/1983	MARIA OLGA OCAMPO TABARES	CALLE SAN PABLO, 35	01/04/1943
ZHIPEI WANG	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 38 03 C	11/08/1986	YUDY JOHANNA BOLAÑOS FLOREZ	AVDA ISLAS BALEARES, 16 01 D	09/07/1981
TITO PATRICIO CANDO	BARRO SAN CRISTOBAL, 14 02 D	22/06/1971	BABAR MAHMOOD	PLAZA DE LOS FORAMONTANOS, 2 02 D	05/05/1980
ANNA ROSLIK	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 90 10 B	19/06/1981	MOHAMEDOU ALJOUNE BEWAH	CALLE CARNICERIAS, 4 02	31/12/1976
JORGE EDUARDO ALQUINGA USHINA	PLAZA LAVADEROS, 7 05 002	16/02/1979	HUMBERTO MENDEZ FLORES	CALLE SORIA, 3 03 B	20/04/1972
ELDA OFIR PRIETO OSPINO	CALLE VITORIA, 163 07 A	18/04/1986	CALEP CABRERA LEAÑOS	CALLE SAN FRANCISCO, 27 05 E	04/03/1980
ABDELDJALIL AYACHINE	CALLE CRUCERO DE SAN JULIAN, 6 05 B	23/12/1988	YOUNESS EL HIRECH	CALLE SAN JUAN, 49 05 DR	01/01/1982
YAMIL ANDREZ CRUZ SALAZAR	CALLE VITORIA, 177 09 D	31/05/1962	ABDELAATI EL ARCHI	CALLE FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 12 03 C	01/01/1987
TIMOTEO ORTIZ AYBAR	BDA INMACULADA, Bloque: E Portal: 07 04 DR	12/02/1966	JOHANNA ALEJANDRA BARRETO VALENCIA	CALLE LA ANTANA (VILLATORO), 18 BJ	22/02/1989
LEOCADIO VALENTIN CRUZ PEÑA	CALLE VITORIA, 183 04 E	14/02/1964	WELLINGTON TENORIO CAVALCANTE	CALLE FERNAN GONZALEZ, 34 01 D	18/02/1982
KRISTIN MARIE SCHILLEMAT	CALLE SAN BRUNO, 6 06 C	27/05/1984	TOUFIK BOUZIDI	CALLE MARTIN ANTOLINEZ, 10 03 A	08/08/1981
RAFAEL FABRICIO MATOS CAMARA	CALLE LAS CLAUSTRILLAS, 3 05 F	18/11/1973	ALMA GABRIELA GONZALEZ RODRIGUEZ	CALLE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 7 01	13/10/1985
YESENIA PARRA CHICA	CALLE PEDRO ALFARO, 4 05 C	22/10/1995	MARIO ARTURO RAMIREZ MARQUEZ	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 18 01 B	26/07/1987
ELTON QUARESMA GALVAO	CALLE BARRIO GIMENO, 12 04 A	20/10/1982	ANDRES BENAVENTE WAGNER	CALLE SAN JUAN, 8 01 A	04/01/1985
MOHAMMED RAHOU	CALLE SANTA BARBARA, 20 07 B	25/05/1968	MARIA LOURDES ESPINOZA BAILON	CALLE PROGRESO, 24 02 H	25/04/1969
NATALIYA ANISTRATENKO	CALLE FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 9 04 D	17/11/1970	SAID EL AISSATI	CALLE FRANCISCO SALINAS, 31 04 C	01/01/1967
HUMBERTO DANIEL MURILLO ORDOÑEZ	CALLE SAN FRANCISCO, 70 01 B	29/04/1999	FERNANDA FERREIRA DA SILVA	AVDA CONDE DE GUADALHORCE, 12 BJ DR	01/09/1980
JUNYU SHAO	PASEO PISONES, 42 02 C	17/02/1987	JOSE ANTONIO BALSEIRA ESCALANTE	AVDA CONDE DE GUADALHORCE, 12 BJ DR	20/07/1983

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.
LOUBNA AGDAL	CALLE SAN COSME, 18 01 DR	05/10/1981	LINET LELANI MANYALO	CALLE PRADOLUENGO, 22	11/02/1975
NATALY ARCILA RUIZ	CALLE VICTORIA BALFE, 20 06 B	14/05/1985	DANIEL FELIZ PEÑA	AVDA CASTILLA Y LEON, 8 01 A	08/10/1979
ANTONIA VILCA MAMANI	CALLE PRADOLUENGO, 9 02 DR	15/05/1983	BONAVENTURE NSHIMIRIMANA	PASEO DEL EMPECINADO, 5	26/06/1977
NARCISA DE JESUS ORELLANA CARRASCO	CALLE SANTA ANA, 7 02 DR	11/02/1974	NATALIYA HIL	CALLE FEDERICO OLMEDA, 20 05 B	29/11/1959
JOSE ESTEBAN VERGARA AGUILAR	PASEO PISONES, 5 10 B	14/08/1971	RUTH LA TORRE YABAR	CALLE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 5 06 B	25/12/1973
DIEGO PATRICIO PALACIOS GUALOTO	AVDA ELADIO PERLADO, 28 07 B	01/12/1991	HERNAN ARIEL BAUTISTA	CALLE VITORIA, 257 02 D	08/10/1973
ELMER SEBASTIAN CARVAJAL GUALOTO	CALLE FRANCISCO SALINAS, 33A 06 A	13/02/2000	GHYZLAN BELGHITI ALAOU	CALLE SAN JUAN, 34 03 A	27/12/1998
ELBIA JOSEFINA ESPIN RUIZ	CALLE EMPERADOR, 32 04 C	02/09/1983	RONALD GEOVANNY RICHARD GARCES	CALLE ALFAREROS, 22 04 005	25/07/1981
MAGHNIA MEZRAG	PLAZA LAVADEROS, 8 09 004	18/01/1986	CHEIKH SALL	CALLE BARRIO GIMENO, 26 01 DR	05/05/1973
SANTIAGO ALEJANDRO ALVA URIOL	CALLE FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 2 01 A	19/08/1971	OBAMWONYI UGBOGBO FAVOUR	CALLE CALDERON DE LA BARCA, 6 04	01/01/1981
SAMIR ZEGAG	CALLE SAN PEDRO Y SAN FELICES, 5 01	23/03/1978	JACINTA FERREIRA DO NASCIMENTO PIRES	CALLE PADRE ARAMBURU, 2 01 C	05/12/1984
ABDELAZIZ KHERIBOT	CALLE LAS CALZADAS, 43 04 A	01/03/1974	MARTHA CECILIA BRAVO CHICAIZA	CALLE VITORIA, 180 01 B	30/09/1988
NATALIA SUSHKOVA	CALLE PARRAL (VILLATORO), 9 02	10/09/1971	RITA BENITEZ DE GONZALEZ	CALLE PADRE SILVERIO, 1 04 C	22/05/1964
ZEMANI MOUSSA	CALLE SALAMANCA, 3 04 C	27/09/1982	LINDA NELLY HOLGUIN SABANDO	CALLE RIO TIRON, 5	04/12/1983
HAYANI ABDELKADER	CALLE SEDANO, 9 01 IZ	31/01/1977	HICHAM ECHCHAKRI	CALLE CALVARIO, 16 01 IZ	18/09/1979
ROGERIO ESTEVAN	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	20/03/1987	SEGUNDO SERAFIN VIZCAINO CAIZA	CALLE FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 10 03 A	09/10/1964
DAN LIU	AVDA PALENCIA, 1	16/06/1982	MARIANA ROCIO VICENTE NAULA	CALLE REAL, 7 05 F	02/02/1981
SAADIA MAZA	CALLE VITORIA, 167 02 IZ	12/05/1968	JONATHAN STALIN PADILLA PILLISA	CALLE SAN JUAN, 21 01 DR	03/05/1995
SEYDI OULD ELY	CALLE CONSULADO, 11 03 C	21/04/1983	ORESTA VORONINA	CALLE ALFAREROS, 59 03 B	19/11/1965
JHON JAIRO MEDINA CARRILLO	CALLE FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 19 04 D	09/08/1983	VASYL PASTUKH	CALLE SAN ESTEBAN, 13 04 B	30/10/1958
ABDESLAM EL MORABET	CALLE LAS CALZADAS, 31 01 A	31/12/1945	GABRIELA PATRICIA BARRIONUEVO ESPINOSA	CALLE SAN JULIAN, 9 03 C	06/11/1996
HAMMADI EL MORABIT	CALLE LAS CALZADAS, 31 01 A	25/12/1950	MICHELLE LUCIA BARRIONUEVO ESPINOSA	CALLE SAN JULIAN, 9 03 C	22/09/1998
JOEDNA REGINA DOS SANTOS	CALLE DIEGO LAINEZ, 16 02 IZ	01/11/1969	WALTER DANIEL ZAMBRANO ARBOLEDA	CALLE PADRE SALAVERRI, 1 04 A	01/07/1994
BASSIDI EL HILALI	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 59-61 08 A	01/01/1978	MARCELA JACQUELINE LOGACHO GALAN	PLAZA SAN BRUNO, 5 01 B	24/11/1999
JOSE TOMAS GARZON MARIN	CALLE ALFAREROS, 18 02 D	13/02/1972	WILLIAM MARCELO MIÑO BARRERA	CALLE SEVERO OCHOA, 57 04 A	05/11/1966
SALEH ABDELHAI MOHAMED	CALLE PABLO CASALS, 25 05 A	15/07/1973	GILSON RICKY GRANDA ROMERO	CALLE EMPERADOR, 32 04 A	20/03/1992
MOHAMED RYAHY	CALLE MARTIN ANTOLINEZ, 10 03 A	07/06/1979	MARIA FABIOLA RAMOS MALDONADO	PLAZA SAN BRUNO, 5 05 B	21/02/1986
HASSNA BOULAHIDID	CALLE SAN PEDRO Y SAN FELICES, 20 06 DR	01/01/1973	ERICK ANTONIO ACOSTA PEREZ	CALLE DEL ENEBRO, 6 05 C	22/11/1999
IPOLITO ROLENDO ROGEL JIMENEZ	PASEO COMUNEROS DE CASTILLA, 21 01 B	20/09/1970	MARLON FABRICIO CARVAJAL GUALOTO	AVDA ELADIO PERLADO, 28 07 B	14/01/1999
ZHEN XU	CALLE SAN PABLO, 13 01	29/12/1984	JENNEFFER CHANGOLUISA CANDO	CALLE LUIS ALBERDI, 18 01 A	24/06/1993
KUNLUN ZHAO	PASEO FUENTECILLAS, 13 07 D	11/10/1981	JESSICA SILVANA CHANGOLUISA CANDO	CALLE LUIS ALBERDI, 18 01 A	24/01/1992
DONG LU	AVDA ARLANZON, 23 01 B	28/03/1983			
ALASSANA JALO	CALLE HERMANAS MIRABAL, 52 05 A	11/08/1966			
HUGO TEOFILO ZORRILLA RODRIGUEZ	CALLE VITORIA, 142 08 A	11/06/1971			
NAWAZ GUL	CALLE VITORIA, 253 08 D	12/09/1980			
JOSUE PADILLA SALTOS	CALLE VICTORIA BALFE, 38 03 B	08/12/2007			
TIAGO OLIVEIRA TRINIDADE	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	13/02/1986			
SAID BARGANNOU	CALLE FRANCISCO SALINAS, 31 04 C	28/06/1960			
SANTOS VICTORIANO ROGEL JIMENEZ	CALLE SAN JUAN DE ORTEGA, 24 01 A	02/03/1963			
SUFYAN ABU	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 5 03 C	22/09/1982			
JULIA VITORIA ELOA PIRES	CALLE PADRE ARAMBURU, 2 01 C	26/01/2007			
LORRAYNE CRISTINA TEIXEIRA DA SILVA	CALLE DE LA MERCED, 13	16/09/2000			
ROCIO ROSALI RIVEROS GONZALEZ	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 89B 07 C	19/01/1988			
BLANCA ESTELA MORINIGO MENDEZ	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 89B 07 C	19/02/1985			
MOHAMMED CHEKLAT	CALLE BARRANTES, 3 03 A	18/08/1982			
NABIL HADJAZI	CALLE BARRANTES, 3 03 A	17/08/1981			
JESSICA DE OLIVEIRA NEVES	CALLE CORTES, 38 02 DR	27/11/1990			
MARCIA REGINA DE OLIVEIRA NEVES	CALLE CORTES, 38 02 DR	05/01/1972			
YUNYING LIN	CALLE VITORIA, 163 03 A	08/07/1979			
MARIA GABRIELA TORRADO MEDINA	CALLE SAN PEDRO DE CARDEÑA, 130 01 E	26/10/1974			
ALI LAK HAL	CALLE POLVORIN DE LAS REBOLLEDAS, 9 03 A	16/02/1976			
CLAUDIO RAMON RIVEROS MARTINEZ	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 89B 07 C	06/06/1965			
SABRINE KARIM DUMITRU	CALLE SAN FRANCISCO, 141 01 B	25/11/2007			
HOUARI TARFAYA	CALLE PROCURADOR, 8 03 IZ	14/11/1983			
BACHIR EL YAAKOUBI	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 59-61 08 A	01/01/1973			
JAMAL BALLOUK	CALLE POZO SECO, 13 01 DR	20/07/1971			
MOHAMMED HAMDAOUI	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 59-61 08 A	01/01/1973			
AZIZ AZNADI	CALLE PROGRESO, 4 03 DR	13/12/1976			
MAR ANTA	CALLE DE LA MERCED, 13	27/02/1980			
HICHAM BOUZIANE	CALLE SANTIAGO APOSTOL, 60 04 D	24/02/1977			
LAHCEN OUSSAT	CALLE POZO SECO, 13 01 DR	25/04/1976			
MARWA AYA TADMAYA	PLAZA LAVADEROS, 8 09 004	09/09/2007			
MOHAMED SAID SOUKAMI	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 59-61 08 A	24/10/1974			
MUSTAFA EL GRAI	CALLE SANTIAGO APOSTOL, 60 04 D	03/08/1973			
ABDELMALK REZKI	CALLE BENEDICTINAS DE SAN JOSE, 5 03 B	20/01/1973			
CINTHIA VALERIA VIZCAINO HIDALGO	CALLE VITORIA, 172 10 B	28/04/1973			
LEIDY MARIUXI DIAZ PUJ	CALLE FERNAN GONZALEZ, 21 02 A	10/08/1983			
CINTHYA NAYELI PADILLA PILLISA	CALLE SAN JUAN, 21 01 DR	24/10/2000			
MARIA CRISANTA PILLISA GUILCASHINA	CALLE SAN JUAN, 21 01 DR	24/05/1974			
ROSA CLARA ESPINOSA CAZA	CALLE SAN JULIAN, 9 03 C	31/07/1971			
ELMER RODOLFO CARVAJAL GUANOLUISA	CALLE FRANCISCO SALINAS, 33A 06 A	20/01/1981			

Burgos, a 2 de marzo de 2010. – El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde, Gema Conde Martínez.

201001927/1818. – 540,00

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por parte de don José Manuel Llano Llano, se ha solicitado licencia ambiental para establecimiento ganadero de ganado vacuno de carne (26 adultos), en régimen extensivo en la Entidad Local de Barrasa de Mena, expediente n.º 43/10.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, n.º 38-40, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 10 de febrero de 2010. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

201001217/1780. – 34,00

Ayuntamiento de Pedrosa del Páramo

El Pleno del Ayuntamiento de Pedrosa del Páramo, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2010, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para

que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Pedrosa del Páramo, a 22 de febrero de 2010. – El Alcalde, Enrique de Diego Ruiz.

201001856/1781. – 34,00

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, acordó la aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a fin de que aquellos que se consideren interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Pedrosa del Páramo, a 22 de febrero de 2010. – El Alcalde, Enrique de Diego Ruiz.

201001857/1782. – 34,00

Formulada la cuenta general del presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2009, de conformidad con lo establecido en el art. 212.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Pedrosa del Páramo, a 22 de febrero de 2010. – El Alcalde, Enrique de Diego Ruiz.

201001858/1783. – 34,00

Ayuntamiento de Quemada

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, se ha acordado la aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio de 2010.

El expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar por escrito dirigido al Pleno de la Corporación cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Se advierte que si concluye el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el presupuesto, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Quemada, a 24 de febrero de 2010. – El Alcalde, Francisco Javier Núñez Martínez.

201001861/1784. – 34,00

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2010, ha aprobado inicialmente el proyecto de sustitución conducción de agua Fuente Moral (resto de obra), redactado por el Ingeniero de Caminos don José Manuel Martínez Barrio, cuyo presupuesto general asciende a la canti-

dad de 146.772,48 euros; al mismo tiempo se ha aprobado la realización de una separata del mismo por un importe de 60.013,35 euros, cuya obra está incluida en el Plan Sequía 2010.

Se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de que todas aquellas personas interesadas puedan presentar alegaciones y reclamaciones contra dicha aprobación. En el caso de que no se presente ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

En Arauzo de Miel, a 26 de febrero de 2010. – El Alcalde, Jorge Alvaro González.

201001862/1785. – 34,00

Ayuntamiento de Frandovínez

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2010

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de febrero de 2010, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia no se produjeran alegaciones o reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Frandovínez, a 26 de febrero de 2010. – El Alcalde, Jacinto Puente Portillo.

201001863/1786. – 34,00

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Por el Ayuntamiento de Salas de los Infantes y promovido por la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, se solicita licencia urbanística y ambiental para construcción de la estación depuradora de aguas residuales E.D.A.R. de Salas de los Infantes, a emplazar en las parcelas 1.200 y 1.201 del polígono 513, «El Soto» y término municipal de Salas de los Infantes.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que los interesados que lo deseen puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Salas de los Infantes, a 25 de febrero de 2010. – El Alcalde, Fernando Castaño Camarero.

201001864/1787. – 34,00

Ayuntamiento de Briviesca

La Corporación Municipal de esta ciudad, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2010, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

– Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general y la ordenanza fiscal reguladora de la misma.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el art. 7 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

Briviesca, a 26 de febrero de 2010. – El Alcalde-Presidente, José M.ª Martínez González.

201001866/1788. – 34,00

Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

Se ha solicitado licencia ambiental por don Amós Sierra Sanz y doña Beatriz Rodríguez para la instalación de colmenares en las parcelas números 14, 20 y 23 del polígono 508 y parcela número 6 del polígono 501 del término municipal de Villafranca Montes de Oca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Villafranca Montes de Oca, a 9 de febrero de 2010. – El Alcalde, Nicolás Solórzano Valladolid.

201001889/1789. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social

cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

Burgos, a 3 de marzo de 2010. – La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, Olga Rivera Pérez.

201002024/1923. – 159,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
090044900380209	2009 013559408	DIEZ PEREZ JOSE LUIS	AV DEL ARLANZON 11	09004	BURGOS	06/09 06/09	263,25
09100902435	03 09 2009 013573653	BEGAR CONSTRUCCIONES Y C	CL JUAN DE PADILLA S	09006	BURGOS	06/09 06/09	14.397,89
09100902435	03 09 2009 013573754	BEGAR CONSTRUCCIONES Y C	CL JUAN DE PADILLA S	09006	BURGOS	06/09 06/09	425,69
09101140992	03 09 2009 013186461	TECNICA Y DISEÑO DEL PRE	CL LOPEZ BRAVO,5-NAV	09007	BURGOS	05/09 05/09	6.053,72
09101845052	03 09 2009 013948115	JCM JOSEFINA GALLEG0, S.	AV DEL VENA 5	09005	BURGOS	04/08 04/08	140,40
09102034305	02 09 2009 013586484	INSTALACIONES JESUS RUIZ	CL CAJA DE AHORROS M	09002	BURGOS	06/09 06/09	183,03
09103927320	03 09 2009 013631954	LEGHERMA 2008, S.L.	CL BATALLA DE LAS NA	09001	BURGOS	06/09 06/09	2.212,79
09104042912	02 09 2009 013637008	GARCIA GONZALEZ DAVID	PP PISONES 13	09001	BURGOS	04/09 04/09	168,94

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

090031115177	03 09 2009 013781902	GARCIA GONZALEZ GREGORIO	CL LA ACACIA 19	09193	CARDEÑAJIMENO	07/09 07/09	299,02
090034302134	03 09 2009 013862229	SAINZMAZA GUTIERREZ LUIS	UR LOS PONTONES	09550	VILLARCAYO	07/09 07/09	299,02
090034631530	03 09 2009 013785740	DE BUSTOS ANTOLIN MARIA	PZ MAYOR 31	09003	BURGOS	07/09 07/09	318,02
090039682200	03 09 2009 013796753	GONZALEZ GARCIA OSCAR	CL RIO TIRON 18	09006	BURGOS	07/09 07/09	299,02
090039757877	03 09 2009 013329638	ANDRES ROJO FRANCISCO JA	CL VENTAS 1	09620	SALDAÑA DE BURGOS	06/09 06/09	299,02

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
091000056411	03 09 2009 013922247	SEGURA HERRERO ANDRES	CL HOSPICIO 16	09400	ARANDA DE DUERO	07/09 07/09	299,02
091003936613	03 09 2009 013811911	PORRAS ANIEVAS GERMAN	AV GENERAL YAGÜE 8	09004	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091004261157	03 09 2009 013812719	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE MAN	CL LOUDUM 8	09006	BURGOS	07/09 07/09	299,02
091012526567	03 09 2009 013832018	TELLES CHAVEZ ILEANA GAB	CL VITORIA 240	09007	BURGOS	07/09 07/09	299,02
241011445373	03 09 2009 013840708	BARRERO MENDEZ ELIDE	CL SORIA 3	09004	BURGOS	07/09 07/09	299,02
420011301501	03 09 2009 013935482	VILLAVIEJA LLORENTE JUAN	CL DUERO 8	09400	ARANDA DE DUERO	07/09 07/09	299,02

La Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. de 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y arts. 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. de 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, a 3 de marzo de 2010. – La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, Olga Rivera Pérez.

201002027/1926. – 123,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09100130576	03	09 2010 010140236	SOL STYLES, S.L.	PZ PADRE CLARET 3	09400	ARANDA DE DUERO	08/09 08/09	195,95
09100563440	03	09 2009 013571734	ENIGMA TRADING, S.L.	CL MERINDAD DE CUEST	09001	BURGOS	06/09 06/09	2.112,12
09102501016	03	09 2010 010135283	CARMEN QUINTANA PEREZ, S	AV REYES CATOLICOS 4	09005	BURGOS	08/09 08/09	150,00
09103229324	02	09 2009 015181631	DE SANTIAGO MIÑON LUIS	CL PRINCIPAL 4	09192	ORBANEJA RIO	09/09 09/09	1.043,05
09103229324	02	09 2010 010072942	DE SANTIAGO MIÑON LUIS	CL PRINCIPAL 4	09192	ORBANEJA RIO	10/09 10/09	1.043,05
09103515371	02	09 2010 010013429	ZHU CHANGYUN	PP FUENTECILLAS 96	09003	BURGOS	11/09 11/09	203,48
09103931360	02	09 2009 015205374	OLIVEIRA RUI JOSE	CM DE BURGOS VILLAL	09001	BURGOS	09/09 09/09	906,67

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Salamanca

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio

(B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia

de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada

anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Antonio Domínguez Domínguez.

201002025/1924. – 114,00

REGIMEN 05 REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091013794944	SINCU ADRIAN	CL BARRIO GIMENO 26	09001	BURGOS	03 37 2009 013217765	07/09 0709	299,02

REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

07 091014653493	DURAC FLORIN	CL SANTA ANA 13	09400	ARANDA DE DUERO	03 37 2009 013192103	06/09 06/09	62,80
07 091014653796	MUSTAFA RAMONA	CL SANTA ANA 3	09400	ARANDA DE DUERO	03 37 2009 013192204	06/09 06/09	62,80
07 191006414288	DOS SANTOS SILVA MANUEL	CT SANTA MARIA DEL C	09311	OLMEDILLO DE ROA	03 37 2009 013192709	06/09 06/09	16,75
07 451026240050	STAVROV NAYDENOV VASIL	MN GRIJALBA	09128	GRIJALBA	03 37 2009 013214836	06/09 06/09	23,45
07 471022010818	DURAC MARIAN	CL SANTA ANA 13	09400	ARANDA DE DUERO	03 37 2009 013200284	06/09 06/09	62,80

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Vizcaya

El Jefe de la Unidad competente de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. de 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y arts. 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. de 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el art. 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, Eva Suárez Magdalena.

201002028/1927. – 99,00

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
10 48106420577	ETXELUR, 21, S.L.	CL PARAGUAY 7	09500	MEDINA DE POMAR	02 48 2009 015792291	02/09 02/09	5.905,38
10 48106420577	ETXELUR, 21, S.L.	CL PARAGUAY 7	09500	MEDINA DE POMAR	02 48 2009 016137249	03/09 03/09	5.274,07

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Zamora****Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, José Antolín Martín Martín.

201002026/1925. – 99,00

REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091013788678	RADUCAN DORU	CL CASCAJAR 8	09400	ARANDA DE DUERO	03 49 2009 012021453	07/09 07/09	299,02

AYUNTAMIENTO DE BURGOS**Negociado de Contratación**

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, a través de varios criterios, por el trámite de urgencia, para contratar la ejecución de la instalación de un nuevo Centro de Proceso de Datos en el Ayuntamiento de Burgos.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Hacienda y Contratación.

c) Obtención de información:

1. Dependencia: Sección de Hacienda y Contratación.
2. Domicilio: Plaza Mayor, 1, 3.ª planta.
3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
4. Teléfono: 947 28 88 25.
5. Telefax: 947 28 88 32.
6. Correo electrónico: hacienda@aytoburgos.es
Obtención de documentación:
7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoburgos.es
8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.
d) Número de expediente: 31/10 Contratación.

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
b) Descripción: Ejecución de la instalación de un Centro de Proceso de Datos del Ayuntamiento de Burgos.

c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución es de seis meses a contar desde la firma del Acta de Comprobación de Replanteo si no tuviese reservas, o, en caso contrario, al siguiente al de la notificación al contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras, y concluirá antes del día 31 de diciembre de 2010.

d) CPV: 45310000.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación:
1. Oferta económica hasta 50 puntos.
2. Valoración técnica hasta 25 puntos.
3. Volumen de mano de obra contratado hasta 15 puntos.
4. Mejoras hasta 10 puntos.

4. – Presupuesto estimativo del contrato:

a) Importe neto: 818.965,52 euros (valor estimado). IVA 16%. Importe total: 950.000,00 euros.

5. – Garantías exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva (%): 5.

6. – Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo I, Subgrupo 7, Categoría d.
b) Otros requisitos específicos: Ver pliego.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual, en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Sección de Hacienda y Contratación.

2. Domicilio: Plaza Mayor 1, 3.ª planta.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Admisión de variantes: No.

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Plaza Mayor, 1, 2.ª planta.

b) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

c) Fecha y hora: A las 13.00 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. A estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.

9. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 8 de marzo de 2010. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

201002078/1961. – 240,00

Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades

Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento para contratar la gestión de los programas de promoción social y otros en los equipamientos de proximidad de los Centros Cívicos y CEAS I, II, III y VIII.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades. Acción Social.

c) Obtención de información:

1. Dependencia: Acción Social.

2. Domicilio: Avda. del Cid, 3, bj.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

4. Teléfono: 947 28 88 16.

5. Telefax: 947 28 88 84.

Obtención de documentación:

6. Dirección de internet del perfil del contratante: www.aytoburgos.es

7. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 20/10 civ.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Gestión de Servicio Público.

b) Descripción: Servicios a prestar en los Centros Cívicos y Centros de Acción Social (CEAS I, II, III y VIII) de la ciudad de Burgos.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades:

Lote n.º 1: Servicios de Conserjería, de Información y Administración.

Lote n.º 2: Servicio de Infancia y Ludoteca.

Lote n.º 3: Servicios de Sala de Encuentro y Fines de Semana.

Lote n.º 4: Servicios de Promoción Psicosocial.

Lote n.º 5: Acceso a nuevas tecnologías.

Lote n.º 6: Práctica artística y convivencial.

Lote n.º 7: Educación y promoción social.

d) Lugar de ejecución: Centro Cívico Río Vena, Centro Cívico San Agustín, Centro Cívico Vista Alegre, Centro Cívico de Capiscol, y Huelgas-El Pilar, CEAS I, II, III y VIII.

e) Duración del contrato: Tres anualidades a partir del 1 de junio de 2010.

f) Admisión de prórroga: Opción de prórroga anual por tres años más.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

1. Oferta económica: Hasta 55 puntos.

2. Mejora en las condiciones retributivas de los trabajadores: Hasta 7,5 puntos.

3. Proyecto de organización empresarial y profesional: Hasta 4 puntos.

4. Proyecto de intervención: Hasta 30 puntos.

5. Cláusula social: Hasta 3,50 puntos.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

– Lote n.º 1: Servicios de Conserjería, de Información y Administración.

a) Conserjería: 368.833,08 euros. IVA: 16%. Total: 427.846,37 euros/año.

b) Información y Administración: 197.111,25 euros. IVA: 16%. Total: 228.649,05 euros/año.

– Lote n.º 2: Servicios de Ludoteca: 932.291,95 euros. IVA: 7%. Total: 997.552,38 euros/año.

– Lote n.º 3: Servicios de Sala de Encuentro y Fines de Semana: 342.576,74 euros. IVA: 16%. Total: 397.389,01 euros/año.

– Lote n.º 4: Servicios de Promoción Psicosocial: 26,18 euros/hora. IVA: 7%. Total: 28,02 euros/hora. (Previsión máxima de horas: 3.392,50 horas/año).

– Lote n.º 5: Acceso a nuevas tecnologías: 16,36 euros/hora. IVA: 7%. Total 17,50 euros/hora. (Previsión máxima de horas: 5.500 horas/año).

– Lote n.º 6: Práctica artística y convivencial: 16,36 euros/hora. IVA: 7%. Total 17,50 euros/hora. (Previsión máxima de horas: 13.420 horas/año).

– Lote n.º 7: Educación y Promoción Social:

a) Programas de Educación y Promoción Social: 23,36 euros/hora Diplomados, y de 16,36 euros/hora Monitores. IVA: 7%. Total: 25,00 euros/hora Diplomados, y 17,50 euros/hora Monitores. (Previsión máxima de horas: 16.560 horas/año Diplomados y 4.140 horas/año Monitores).

b) Excursiones y charlas: 22.110,83 euros/año. IVA: 7%. Total: 23.658,59 euros/año. (Previsión mínima: 38 excursiones/año en jornada completa; 76 excursiones/año media jornada; 141 charlas-conferencias/año).

5. – *Garantías exigidas:* Provisional: No se exige. Definitiva (%): 5% del precio de adjudicación, excluido IVA.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica-financiera: A acreditar con alguno de los documentos del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

b) Solvencia técnica-profesional: A acreditar con relación de principales servicios de los cinco últimos años, organigrama del personal técnico y administrativo.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

- b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.
- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Acción Social.
 2. Domicilio: Avda. del Cid, 3, bj.
 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
- d) Admisión de variantes: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
8. – *Apertura de ofertas:*
- a) Dirección: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Plaza Mayor, 1, 2.ª planta.
 - b) Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 - c) Fecha y hora:
 - 1) Sobre A: A las 13.00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, –a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil–.
 - 2) Sobres C y D: Tendrá lugar dentro de los dos meses siguientes al momento en el que tuviera lugar el acto público de calificación de la documentación administrativa. El órgano de contratación publicará, con una antelación no inferior a 48 horas, en el perfil del contratante, la fecha y lugar de celebración de este acto.
 9. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.
- Burgos, a 9 de marzo de 2010. – La Presidenta de la Gerencia de Servicios Sociales, María José Abajo Izquierdo.
- 201002120/1962. – 372,00

Ayuntamiento de Villariezo

El Ayuntamiento de Villariezo ha llevado a cabo la adjudicación provisional del contrato que a continuación se especifica:

1. – *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villariezo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. – *Objeto del contrato:*
 - a) Tipo: Contrato privado.
 - b) Descripción: Operación de crédito a corto plazo.
3. – *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. – *Presupuesto base de licitación:*
 - Importe de la operación: 100.000,00 euros.
 - Tipo de interés y condiciones: Sin determinación previa.
5. – *Adjudicación:*
 - a) Fecha: 4 de marzo de 2010.
 - b) Contratista: Caja Rural.
 - c) Importe de adjudicación:
 - Importe de la operación: 100.000,00 euros.
 - Tipo de interés: Euribor año + 0,75%.
 - Comisión de apertura: 0,25%.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Villariezo, a 5 de marzo de 2010. – El Alcalde en funciones, Diego Rodrigo Antón.

201002083/1971. – 68,00

El Ayuntamiento de Villariezo en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2010 acordó la adjudicación provisional del siguiente contrato:

1. – *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villariezo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. – *Objeto del contrato:*
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Pozo profundo, bombeo, tubería de impulsión, caseta y electrificación.
3. – *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. – *Presupuesto base de licitación:*
 - Importe neto: 125.000,00 euros.
 - I.V.A. (16%): 20.000,00 euros.
 - Importe total: 145.000,00 euros.
5. – *Adjudicación:*
 - a) Fecha: 4 de marzo de 2010.
 - b) Contratista: Construcciones Aguilar T. Hnos., S.L.
 - c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 125.000,00 euros.
 - I.V.A. (16%): 20.000,00 euros.
 - Importe total: 145.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Villariezo, a 4 de marzo de 2010. – El Alcalde en funciones, Diego Rodrigo Antón.

201002086/1972. – 68,00

El Ayuntamiento de Villariezo en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2010 acordó la adjudicación provisional del siguiente contrato:

1. – *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villariezo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. – *Objeto del contrato:*
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Mejora de las redes de abastecimiento de agua potable a domicilio y de saneamiento –calles San Pedro y Las Cárcavas–.
3. – *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. – *Presupuesto base de licitación:*
 - Importe neto: 47.250,00 euros.
 - I.V.A. (16%): 7.560,00 euros.
 - Importe total: 54.810,00 euros.
5. – *Adjudicación:*
 - a) Fecha: 4 de marzo de 2010.
 - b) Contratista: Construcciones Aguilar T. Hnos., S.L.
 - c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 47.250,00 euros.
 - I.V.A. (16%): 7.560,00 euros.
 - Importe total: 54.810,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Villariego, a 4 de marzo de 2010. – El Alcalde en funciones, Diego Rodrigo Antón.

201002087/1973. – 68,00

Mancomunidad de Oña - Bureba - Caderechas

Habiendo elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2010 (expediente 13/09), así como el resto de documentación, incluida la plantilla de personal, al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicha aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos así como extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98 y de acuerdo a los motivos tasados por la normativa (artículos 151.2 de la Ley 39/88 y 170 del texto refundido de la Ley referida).

Se incluye como anexos el resumen por capítulos (anexo 1) y la plantilla de personal (anexo 2).

En Oña, a 25 de febrero de 2010. – El Presidente, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

201002114/1976. – 100,00

* * *

ANEXO 1

RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
III.	Tasas y otros ingresos	176.950,00
IV.	Transferencias corrientes	30.449,51
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
VII.	Transferencias de capital	4.200,00
Total ingresos		211.599,51

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
I.	Gastos de personal	97.469,00
II.	Bienes corrientes y servicios	91.440,00
III.	Gastos financieros	9.000,00
IV.	Transferencias corrientes	5.190,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
VI.	Inversiones reales	8.000,00
IX.	Pasivos financieros	500,51
Total gastos		211.599,51

ANEXO 2

PLANTILLA DE PERSONAL

1. Funcionarios de carrera:

– Secretario-Interventor. Plaza eximida.

2. Personal laboral:

– 3 puestos de Oficial de Segunda. Conductor. Jornada completa. Actualmente uno de ellos cubierto mediante contrato laboral indefinido y los otros vacantes.

– 1 puesto de Peón. Jornada completa. Contrato eventual, actualmente cubierto en régimen interino.

Ayuntamiento de Oña

Habiendo elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2010, así como el resto de documentación, incluida la plantilla de personal (expediente 545/09), al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y art. 169 del texto refundido de la citada Ley aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, dicha aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos así como extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación, y según lo establecido en el artículo 171 del texto refundido aprobado por R.D.L. 2/2004, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de acuerdo a los motivos tasados por la Ley 39/88 (art. 151.2).

Se incluye como anexos el resumen por capítulos (anexo 1) y la plantilla de personal (anexo 2).

En Oña, a 25 de febrero de 2010. – El Alcalde, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

201002118/1979. – 134,00

* * *

ANEXO 1

RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
I.	Impuestos directos	235.363,51
II.	Impuestos indirectos	36.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	64.356,03
IV.	Transferencias corrientes	548.097,44
V.	Ingresos patrimoniales	132.420,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
VII.	Transferencias de capital	322.520,00
IX.	Pasivos financieros	50.000,00
Total ingresos		1.388.756,98

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
I.	Gastos de personal	328.391,49
II.	Bienes corrientes y servicios	372.100,00
III.	Gastos financieros	39.726,00
IV.	Transferencias corrientes	131.053,98
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
VI.	Inversiones reales	487.985,00
VIII.	Activos financieros	500,51
IX.	Pasivos financieros	29.000,00
Total gastos		1.388.756,98

* * *

**ANEXO 2. – PLANTILLA DE PERSONAL CON RELACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE TODO EL PERSONAL
AÑO 2010**

A) Funcionarios de carrera.

<i>Denominación de la plaza</i>	<i>N.º de plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>C.D.</i>	<i>Escala</i>	<i>Subesc.</i>	<i>Clase</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo</i>	<i>Vacan.</i>
Secretaría-Intervención	1	A1/A2	24	H.E.	S-I	3. ^a		Definitivo	
Auxiliar Administrativo	1	C2	18	A.G.	AUX.			Definitivo	1

B) Personal laboral fijo.

<i>Denominación del puesto</i>	<i>N.º de puestos</i>	<i>Titulación exigida</i>	<i>Jornada</i>	<i>Nivel</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo contrato</i>	<i>Vacan.</i>
Operario servicios múltiples	1	Carn. C1/Graduado	Completa	VI	Encargado	Indefinido	
Operario servicios múltiples	1	Carn./Graduado	Completa	IX	Oficial de 2. ^a	Indefinido	
Encargado Oficina Turismo	1	Graduado	Completa	XI	Aux.-Visitador	Indefinido	

C) Laboral eventual.

<i>Denominación del puesto</i>	<i>N.º de puestos</i>	<i>Titulación exigida</i>	<i>Jornada</i>	<i>T.º</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo contrato</i>	<i>Vacan.</i>
Peón	4	Certif. Escolaridad	Completa	xserv.	Peón/sin cual.	Eventual	4
Oficial de Segunda	1	Carn./Graduado	Completa	xserv.	Oficial de 2. ^a	Eventual	
Limpiadora	2	Certif. Escolaridad	Parcial	xserv.	Limpiadora	Eventual	
Socorrista	1	Certif. Acreditativo	Completa	3M	Socorrista	Eventual	1
AEDL	1	Diplomatura	Completa	xserv.	Técnico/Nivel II	Eventual	
Técnico de Infancia	2	Diplomatura	Completa	xserv.	Técnico/Nivel II	Eventual	
Auxiliar laboral	1	Graduado	Completa	xc-p.	Auxiliar	Eventual	1
Profesor	1	Diplomatura	Parcial	xserv.	Profesor/Nivel II	Eventual	
Conductor, Servicio Incendios	1	Carné tipo C	Completa	xserv.	Conductor	Eventual	1
Técnico de Deportes	1	Diplomatura	Completa	xserv.	Técnico/Nivel II	Eventual	
Ordenanza (Biblioteca)	1	Certif. Escolaridad	Parcial	interino		Eventual	

Mancomunidad Páramos y Valles

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2009

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad Páramos y Valles para el ejercicio de 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Imp. consolid.</i>
1.	Gastos de personal	4.567,78
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.231,56
4.	Transferencias corrientes	<u>130.000,00</u>
	Total presupuesto	137.799,34

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Imp. consolid.</i>
4.	Transferencias corrientes	130.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	<u>7.799,34</u>
	Total presupuesto	137.799,34

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Sedano, a 4 de marzo de 2010. – El Presidente, Germán de Diego Recio.

201002117/1978. – 68,00

Junta Vecinal de Modúbar de la Cuesta

Esta Junta Vecinal en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto técnico básico y de ejecución de la obra de traída de aguas y depósito regulador incluido en el Plan Sequía 2009 de la Excma. Diputación Provincial, elaborado por el Arquitecto don Gregorio Pérez Hernández.

Queda expuesto al público durante el plazo de quince días a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen procedentes a dicho acuerdo ante la Junta de la Entidad Local.

En Modúbar de la Cuesta, a 25 de febrero de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Eloy de la Fuente Lara.

201002155/2027. – 68,00

Ayuntamiento de Albillos

Solicitada licencia ambiental por don Oscar Gonzalo Santamaría Martínez para la construcción de un núcleo zoológico (para perrera) en la parcela rústica 5.518 del polígono 505, sita en el paraje «Cuesta Cabaña» del término municipal de Albillos.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Albillos, a 24 de febrero de 2010. – El Alcalde, Pedro Mariscal García.

201002163/2029. – 68,00

Junta Vecinal de San Pedro del Monte

Licitación de la subasta del coto de caza BU-10.789

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base a la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de este coto de caza BU-10.789 se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Pasado dicho periodo, si no se formularan reclamaciones, se anuncia la correspondiente subasta pública a los efectos siguientes.

1. – *Objeto del arriendo:* Será la adjudicación mediante subasta pública, para el disfrute y aprovechamiento de la caza existente en el término municipal de San Pedro del Monte (Burgos). BU-10.789.

2. – *Duración del contrato:* Será de cinco años o cinco temporadas de caza, comenzando en la temporada 2010-2011 hasta la 2014-2015. 1 de marzo de 2015.

3. – *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de 5.000 euros, por cada campaña de caza.

4. – *Forma de pago:* La primera anualidad a la firma del contrato, conjuntamente con la fianza definitiva y las siguientes anualidades antes del 1 de mayo de cada año.

5. – *Fianza provisional:* Como garantía para poder optar a la subasta será de 300 euros, que deberá ingresar en la Caja Burgos, a nombre de la Junta Vecinal de San Pedro del Monte, en el plazo de presentación de ofertas.

6. – *Fianza definitiva:* Como fianza definitiva, para el cumplimiento de obligaciones derivadas del contrato que se formalice, se señala en el 4% del total de las cinco anualidades del precio de adjudicación.

7. – *Presentación de plicas:* En la Secretaría de Bascuñana, los jueves de las 13.30 horas a las 15.00 horas, o entregar al Presidente de la Junta Vecinal de San Pedro del Monte, todos los días desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta una hora antes del día y hora de la apertura de plicas.

Se presentarán dos sobres:

El número 1. La oferta económica para la subasta del aprovechamiento cinegético número BU-10.789, según el modelo de proposición siguiente:

Modelo de proposición:

D., con D.N.I., vecino de y con domicilio en, enterado de la convocatoria de la subasta, procedimiento abierto, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético BU-10.789, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día, número, solicita tomar parte en la misma ofertando la cantidad de euros –en número y letra–, aceptando íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente y declaro bajo mi responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lugar, fecha y firma.

En el sobre número 2. Documentación que incluirá lo siguiente:

- Justificante de haber constituido la fianza provisional.
- Fotocopia compulsada del D.N.I. o de constitución de sociedad, en caso de sociedades.
- Declaración jurada acreditando el compromiso, en caso de resultar adjudicatario, de la suscripción de seguro de responsabilidad civil.

8. – *Apertura de plicas:* El acto licitatorio o apertura de plicas se celebrará en el Salón de Sesiones de la Junta Vecinal de San Pedro del Monte, el día 17 de abril de 2010, a las 12 horas de la mañana.

9. – *Cazadores del pueblo:*

A. Para los vecinos empadronados en San Pedro del Monte con una antigüedad mínima de dos años, hasta un máximo de tres escopetas, abonando al señor arrendatario la cantidad de gratis con tarjeta de temporada.

10. – *Segunda subasta:* En caso de ausencia de ofertas o que las presentadas no se consideren admisibles por no cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones, se convoca segunda subasta para la siguiente semana, el mismo día y a la misma hora, con sujeción a las condiciones de la primera.

En San Pedro del Monte, a 6 de marzo de 2010. – El Alcalde Pedáneo (ilegible).

201002042/1963. – 284,00

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

Anuncio de cobranza

Primero. – Por el presente, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que durante los días hábiles comprendidos entre el 22 de marzo y el 24 de mayo de 2010, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario referida a:

– El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica - ejercicio 2010, referido a los Ayuntamientos que han encomendado o delegado la recaudación de dicho tributo a esta Diputación Provincial, y que figuran en la relación adjunta.

– Las tasas de vencimiento periódico, correspondiente a Ayuntamientos y Entidades Locales Menores que han delegado su recaudación en esta Diputación Provincial, y que figuran en la relación adjunta. Se indica igualmente en estos casos el periodo impositivo objeto de cobro.

Segundo. – Como modalidad de pago, se establece el ingreso a través de Entidades Colaboradoras, pudiendo realizarse el abono en cualquiera de las Oficinas de la Caja de Burgos, Caja de Ahorros del Círculo Católico, Caja Rural de Burgos o Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. A este fin se le enviará al contribuyente notificación individual e información para efectuar el ingreso.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago, en cuentas abiertas en Cajas o Bancos con oficinas en la provincia.

Tercero. – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los obligados al pago que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan. Cuando la deuda se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, el recargo exigible será del 5% y no se habrán de satisfacer intereses de demora.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Cuarto. – Este anuncio será objeto de publicación en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos, conjuntamente con los padrones puestos al cobro, a efectos de su impugnación dentro de los plazos legalmente previstos.

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA - 2010

ABAJAS	ESPINOSA DEL CAMINO	PALACIOS DE LA SIERRA
ADRADA DE HAZA	FRANDOVINEZ	PALAZUELOS DE LA SIERRA
AGUAS CANDIDAS	FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON	PALAZUELOS DE MUÑO
AGUILAR DE BUREBA	FRESNO DE RIO TIRON	PAMPLIEGA
ALBILLOS	FUENTE BUREBA	PANCORBO
ALFOZ DE BRICIA	FUENTECEN	PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	FUENTELCESPED	PEDROSA DE RIO URBEL
ALFOZ DE SANTA GADEA	FUENTELISENDO	PEDROSA DEL PARAMO
LOS ALTOS	FUENTEMOLINOS	PEDROSA DEL PRINCIPE
ANGUIX	FUENTESPINA	PERAL DE ARLANZA
ARAUZO DE MIEL	GALBARROS	PIERNIGAS
ARCOS	LA GALLEGA	PINEDA DE LA SIERRA
ARENILLAS DE RIOPISUERGA	GRIJALBA	PINEDA TRASMONTE
ARIJA	GRISALEÑA	PINILLA DE LOS BARRUECOS
ARLANZON	GUMIEL DE MERCADO	PINILLA TRASMONTE
ARRAYA DE OCA	HACINAS	POZA DE LA SAL
ATAPUERCA	HAZA	PRADANOS DE BUREBA
LOS AUSINES	HONTANAS	PRADOLUENGO
AVELLANOSA DE MUÑO	HONTANGAS	PRESENCIO
BAHABON DE ESGUEVA	HONTORIA DE LA CANTERA	LA PUEBLA DE ARGANZON
LOS BALBASES	HONTORIA DEL PINAR	QUINTANA DEL PIDIO
BAÑOS DE VALDEARADOS	LAS HORMAZAS	QUINTANABUREBA
BARBADILLO DEL MERCADO	HORNILLOS DEL CAMINO	QUINTANAELIZ
BARBADILLO DEL PEZ	HORTIGÜELA	QUINTANAORTUÑO
BARRIO DE MUÑO	HOYALES DE ROA	QUINTANAPALLA
LOS BARRIOS DE BUREBA	HUERMECES	QUINTANAVIDES
BARRIOS DE COLINA	HUERTA DE ARRIBA	QUINTANAR DE LA SIERRA
BASCONCILLOS DEL TOZO	HUERTA DE REY	QUINTANILLA DEL COCO
BELBIMBRE	HUMADA	QUINTANILLA SAN GARCIA
BERBERANA	HURONES	QUINTANILLA VIVAR
BERZOSA DE BUREBA	IGLESIARRUBIA	LAS QUINTANILLAS
BRIVIESCA	ISAR	RABANERA DEL PINAR
BUNIEL	ITERO DEL CASTILLO	RABANOS
BUSTO DE BUREBA	JARAMILLO DE LA FUENTE	REGUMIEL DE LA SIERRA
CABAÑES DE ESGUEVA	JUNTA DE TRASLALOMA	REINOSO
CABEZON DE LA SIERRA	JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	LA REVILLA
CAVIA	JURISDICCION DE LARA	REVILLA DEL CAMPO
CANICOSA DE LA SIERRA	LERMA	REVILLARRUZ
CANTABRANA	LLANO DE BUREBA	REZMONDO
CARAZO	MADRIGAL DEL MONTE	ROJAS
CARCEDO DE BUREBA	MADRIGALEJO DEL MONTE	ROYUELA DE RIO FRANCO
CARCEDO DE BURGOS	MAHAMUD	RUBENA
CARDEÑAJIMENO	MAMBRILLAS DE LARA	RUBLACEDO DE ABAJO
CARDEÑUELA RIOPICO	MAMOLAR	RUCANDIO
CASCAJARES DE BUREBA	MAZUELA	SALAS DE BUREBA
CASTELLANOS DE CASTRO	MEDINA DE POMAR	SALAS DE LOS INFANTES
CASTIL DE PEONES	MELGAR DE FERNAMENTAL	SALDAÑA DE BURGOS
CASTRILLO DEL VAL	MERINDAD DE CUESTA URRIA	SALINILLAS DE BUREBA
CASTRILLO MATAJUDIOS	MERINDAD DE MONTIJA	SAN ADRIAN DE JUARROS
CASTROJERIZ	MERINDAD DE RIO UBIERNA	SAN MAMES DE BURGOS
CAYUELA	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	SAN MILLAN DE LARA
CELADA DEL CAMINO	MERINDAD DE VALDEPORRES	SAN VICENTE DEL VALLE
CERRATON DE JUARROS	MERINDAD DE VALDIVIELSO	SANTA CECILIA
CILLERUELO DE ABAJO	MODUBAR DE LA EMPAREDADA	SANTA CRUZ DE LA SALCEDA
CILLERUELO DE ARRIBA	MONASTERIO DE RODILLA	SANTA MARIA DEL MERCADILLO
CIRUELOS DE CERVERA	MONTORIO	SANTA MARIA DEL INVIERNO
COGOLLOS	MORADILLO DE ROA	SANTA MARIA RIBARREDONDA
CONDADO DE TREVIÑO	NEBREDA	SANTA OLALLA DE BUREBA
CONTRERAS	OLMEDILLO DE ROA	SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA
CUBILLO DEL CAMPO	OLMILLOS DE MUÑO	SANTIBAÑEZ DEL VAL
LA CUEVA DE ROA	ORBANEJA RIOPICO	SANTO DOMINGO DE SILOS
CUEVAS DE SAN CLEMENTE	PADILLA DE ABAJO	SARGENTES DE LA LORA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PADRONES DE BUREBA	SARRACIN

SASAMON	VALLE DE MANZANEDO	VILLALDEMIRO
LA SEQUERA DE HAZA	VALLE DE MENA	VILLALMANZO
SOTRAGERO	VALLE DE SANTIBAÑEZ	VILLAMBISTIA
SOTRESGUDO	VALLE DE SEDANO	VILLAMEDIANILLA
TAMARON	VALLE DE VALDEBEZANA	VILLAMIEL DE LA SIERRA
TARDAJOS	VALLE DE VALDELAGUNA	VILLANGOMEZ
TERRADILLOS DE ESGUEVA	VALLE DE VALDELUCIO	VILLANUEVA DE ARGAÑO
TINIEBLAS DE LA SIERRA	VALLE DE ZAMANZAS	VILLANUEVA DE CARAZO
TORDOMAR	VALLEJERA	VILLANUEVA DE GUMIEL
TORREGALINDO	VALLES DE PALENZUELA	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES
TORTOLES DE ESGUEVA	VALLUERCANES	VILLQUIRAN DE LA PUEBLA
TOSANTOS	VALMALA	VILLARCAYO DE MDAD. DE CASTILLA LA VIEJA
TRESPADERNE	LA VID DE BUREBA	VILLARIEZO
TUBILLA DEL AGUA	LA VID Y BARRIOS	VILLASANDINO
TUBILLA DEL LAGO	VILEÑA	VILLASUR DE HERREROS
URBEL DEL CASTILLO	VILLADIEGO	VILLAVEVERDE DEL MONTE
VADOCONDES	VILLAESCUSA LA SOMBRIA	VILLAYERNO MORQUILLAS
VALDEANDE	VILLAFRANCA MONTES DE OCA	VILLAZOPEQUE
VALDEZATE	VILLAFRUELA	VILLEGAS
VALDORROS	VILLAGALIJO	VIZCAINOS
VALLARTA DE BUREBA	VILLAHOZ	ZARZOSA DE RIOPISUERGA
VALLE DE LAS NAVAS	VILLALBA DE DUERO	ZAZUAR
VALLE DE LOSA	VILLALBILLA DE GUMIEL	ZUÑEDA

* * *

TRIBUTOS VARIOS - TASA DE BASURAS

MEDINA DE POMAR 4.º TRIMESTRE 2009

* * *

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

BELBIMBRE	2009	PRADANOS DE BUREBA	2.º SEMESTRE 2009
BERBERANA	2.º SEMESTRE 2009	PUENTEDURA	2008
BUSTO DE BUREBA	2009	QUINTANAEEZ	2.º SEMESTRE 2008
BUTRERA	2009	QUINTANAR DE LA SIERRA	2009
CARAZO	2009	RETUERTA	2009
CASTRILLO DE MURCIA	2009	REVILLARRUZ	2009
CASTRILLO SOLARANA	2009	SAN VICENTE DEL VALLE	2009
CASTRILLO DEL VAL	2009	SARRACIN	2009
CASTROJERIZ	1.º SEMESTRE 2009	SOTOPALACIOS	2.º SEMESTRE 2009
COGOLLOS	2009	TABLIEGA DE LOSA	2009
FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON	2009	TORNADIJO	2009
FUENTELCESPED	1.º SEMESTRE 2010	TORTOLES DE ESGUEVA	2.º SEMESTRE 2008
HACINAS	2009	TREVIÑO	2.º SEMESTRE 2009
HUESPEDA DE CADERECHAS	2009	VALLE DE MENA	3.º Y 4.º TRIMESTRES 2009
ISAR	1.º SEMESTRE 2009	VALLE DE VALDELUCIO	2.º SEMESTRE 2009
MERINDAD DE CUESTA URRIA	2009	VALLEJIMENO	2007/2008/2009/2010
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	2009	VILLAHIZAN DE TREVIÑO	2008
OLMILLOS DE SASAMON	2009	VILLANGOMEZ	1.º SEMESTRE 2009
ORBANEJA RIOPICO	2009	VILLARIEZO	2009
OZANA	2.º SEMESTRE 2009	VILLASILOS	2009
PAMPLIEGA	2009	VILLAZOPEQUE	2009
PERAL DE ARLANZA	2008/2009	VILLAYERNO MORQUILLAS	2.º SEMESTRE 2009

Contra el acto de aprobación del Padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del Padrón.

La competencia para tramitar y resolver dicho recurso dependerá de las facultades que hayan sido delegadas en el caso del Impuesto sobre Vehículos.

Si el Ayuntamiento delegó la gestión tributaria, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, y en el resto de los casos, ante el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento respectivo.

En el caso de las tasas, será competente en todo caso el Alcalde Presidente o el Alcalde Pedáneo de la respectiva Entidad Local.

Burgos, 4 de marzo de 2010. – El Presidente, Vicente Orden Vigara.